

ESTE BORRADOR DE ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVO, UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA DEL SENADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 967

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 56 de la Sesión Ordinaria del día lunes 20 de mayo de 2019

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Soto Ruby Helena

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Besaile Fayad John Moisés

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl
 Bedoya Pulgarín Julián
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Name Cardozo José David

20. V. 2019

DANOLA
CALLE

Bogotá D.C. mayo 28 de 2019

Doctor:
GREGORIO ELIACH
 Secretario General
 H. Senado de la República
 L. C.

RECEIVED
 DANOLA CORP
 28 - 05 - 2019
 10:52AM
 30110

Cordial saludo

Por instrucciones del H. S. **FABIO RAÚL AMÍN SALEME**, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión Plenaria que se llevó a cabo el día 20 de los corrientes, por motivos de salud.

Atentamente,


AURITH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 Asistente

Anexo Incapacidad medica

Oficina primer piso capitolio, ext. 5951/5052


 H. E. Emma Claudia Castellanos

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2019.

Doctora
ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente Mesa Directiva
 Senado de la República
 CIUDAD

20 de mayo 2019
 4:00PM
 01637

Asunto: EXCUSA POR LA NO ASISTENCIA A LA PLENARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2019.

Respetado Dr Macias, reciba un cordial saludo.

En virtud del cumplimiento de lo establecido en la ley 5ta. y en atención a la convocatoria a sesión de plenaria para el día de hoy. Me permito presentar ante la mesa directiva permiso para ausentarme, debido a una situación personal que requiere mi atención de forma inmediata.

Agradezco la comprensión y el trámite pronto a la presente.

Cordialmente,


EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
 Senadora de la República

Carrera 7 No. 8-68 Oficina: 323/322/321. Ed. Nuevo Congreso Tel: 3823000 Ext: 3550/53/33
 www.senado.gov.co


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

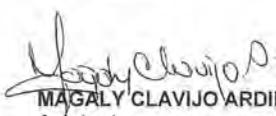
Bogotá D.C., mayo 20 de 2019.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica por tres días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,


MAGALY CLAVIJO ARDILA
 Asistente



M.D. Gerardo Chamorro Niño
 Médico Cirujano, Universidad Libre
 Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: Arturo Char Chaljub 15 mayo 2019

Dr. Paciente con cuadro clínico de Lumbostático (dolor y limitación funcional) Se formulan medicamentos, reposo e incapacidad Médica por los días 19-20-21 mayo 2019

Celi: 316 739 6144
 Barranquilla - Colombia




ALEJANDRO CORRALES
 Asesor UTL

Bogotá, D.C., mayo 20 de 2019

Señores
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Atn. Honorable Senador Ernesto Macias Tovar
 Presidente
 Atn. Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Ciudad



Asunto: Ausencia Senador Alejandro Corrales Escobar

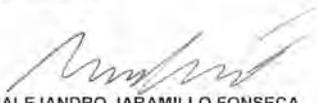
Respetados señores reciban un cordial saludo,

Por instrucciones del Senador Alejandro Corrales Escobar, me permito adjuntar copia de la Resolución No. 247 del 8 de mayo de 2019 mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la presencia del Senador en una Comisión Oficial fuera del país desde el 19 al 30 de mayo del presente año para asistir a los Estados Unidos de América al Programa de Visitantes Líderes Internacionales.

Por lo anterior, solicito se le excuse de las sesiones plenarias que se realicen durante este periodo de tiempo.

Agradezco su gentil colaboración.

Atentamente,


ALEJANDRO JARAMILLO FONSECA
 C.C. 1.020.740.956
 Asesor UTL

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of 405-Bogotá, D.C.
 PBX 3823000 EXT 3631-3038
 alejandro.corrales@senado.gov.co



RESOLUCION 247
FECHA (19 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, solicita Comisión Oficial para asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a realizarse entre el 19 y 30 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente precepto.

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019
Jlegg-009-2019

01639

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la Republica
Ciudad

Por instrucciones del Senador Juan Carlos García Gómez, me permito excusarlo hoy 20 de mayo 2019 a la plenaria debido que le fue cancelado su vuelo, de acuerdo certificación expedida.

Agradezco de antemano su atención y quedo dispuesta a cualquier tipo de comentario.

Atentamente

Laura Johana Salamanca Correa
LAURA JOHANA SALAMANCA CORREA
Asistente II

Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional
Oficina 306
Teléfono: 3825262



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca informa; que el Sr. Juan Carlos García Gómez mediante contrato de transporte número 1343582538735 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV9455 Cúcuta-Bogotá operando el 20 de mayo del 2019, con hora de salida estimada 14:35 y llegada prevista para las 15:52 del mismo día; no obstante, el vuelo presenta una cancelación debido a una inspección técnica del avión asignado, que impide la operación segura del vuelo.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado el día 20 del mes de mayo de 2019.

Para constancia firma



Servicio al Cliente

Redes del Continente Americano S.A. Avianca • Nit. 890 100 577 9 • Avenida Calle 26 No. 58 - 15 •
Teléfono: (574) 3 47 7 00
(571) 4 235 800 (Bogotá), Colombia



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019

Doctor
Gregorio Pacheco eljach
Secretario General
Senado de la Republica

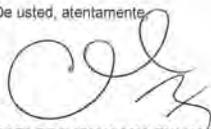
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

Por instrucciones del H.S **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, muy respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de presentar excusa médica, en la que consta la incapacidad para asistir a la sesión de plenaria programada para el día de hoy 20 de mayo calendario.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente



CARLOS ILICH VIANA ZULUAGA
Funcionario UTL

*Recibido
Elmódulo
05-20-2019
5:26 pm*

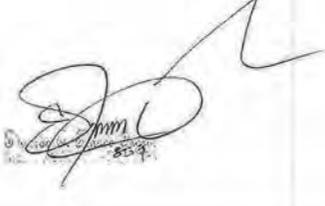
H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Oficina 302
Ext: 3034-3035
Edificio Nuevo del Congreso

EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 14 Mayo 2019
Nombre: Lidio A Garcia Arbay Identificación: 720119766

Rx/ *certifico que paciente antes mencionado presenta cuadro clínico consistente en distensión abdominal, vómitos de contenido hemático en # 6, hipotensión, disminución de líquidos en # 3, se ordena sedación oral, tratamiento médico, reevaluación oportuna e incapacidad por 48 horas a partir de su fecha.*

*IDE: Intercusión Alimentaria
Quemaduras
catéte.*



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C.

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria del Senado del 20 de mayo del presente año. Lo anterior a que por motivos personales me encontraba fuera del país, y me fue imposible conseguir vuelos que me permitieran llegar a tiempo a la sesión.

Cordial saludo,

[Signature]
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

01655
Martín García
23.V.2019
11:16 a.m.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION 253
FECHA (3 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Senadores son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materiales o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Senadores, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicables el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, Del Decreto 1083/2015 establece que "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad.

Que mediante oficio radicado el 07 de mayo de 2019, el Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, solicita permiso para salir del país, a partir del 16 al 20 de mayo de 2019, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 09 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, Concede permiso al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, lo anterior con el fin de atender asuntos personales, del 16 al 20 de mayo de 2019.

Autorizando permiso para los días 16, 17 y 18 de mayo de 2019 y licencia no remunerada para el 19 y 20 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**, lo anterior con el fin de atender asuntos personales, del 16 al 20 de mayo de 2019.

Autorizando permiso para los días 16, 17 y 18 de mayo de 2019 y licencia no remunerada para el 19 y 20 de mayo de 2019.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
RESOLUCION 253
FECHA (3 MAYO 2019)

Autorizándose licencia no remunerada para los días 7 y 8 de mayo, y permiso para los tres (3) días restantes.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagadería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 MAYO 2019

ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE BULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

IMPRESO POR LA AGENCIA DE LA PRESIDENTA
Medio: Sangre Anaranjada Escrita sobre papel


Honorable Senador
José David Nama Cardozo

Bogotá, Mayo 20 de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

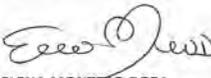
Ref: Excusa

Respetado Doctor :

Por instrucciones del Senador José David Nama Cardozo, adjunto al presente copia de la resolución 248 del 8 de Mayo de 2019 por medio de la cual se le concede Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos", del 19 al 30 de mayo de los corrientes, motivo por el cual no le es posible asistir a las Sesiones Plenarias que se realicen en las mencionadas fechas.

Sin otro particular,

Atentamente,


ELENA MONTERO DOZA
 Asistente

Anexo: Lo enunciado

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA

Bogotá, Carrera 7 No. 8-58, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 333
 Teléfonos: 3823384-81
 Barranquilla, Carrera 57 No. 68-60, Teléfonos: 3602008
inform@congreso.gov.co / www.congresorepublica.gov.co
josedavidnama@senado.gov.co
www.senado.gov.co


RESOLUCION 248
FECHA (08 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, solicita Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.


RESOLUCION 248
FECHA (08 MAYO 2019)

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa, realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

08 MAYO 2019

ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DOZA
 Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyecto: Pavia Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez


RESOLUCION 248
FECHA (08 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, solicita Comisión Oficial para participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CORDOZO**, lo anterior es con el fin de participar en el Programa para visitantes líderes internacionales "Desarrollo de Hidrocarburos no convencionales: la Experiencia de los Estados Unidos" el cual se llevará a cabo del 19 al 30 de mayo de 2019, en Washington, D.C y otras ciudades de Estados Unidos.



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:35 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión Plenaria del día lunes 20 de mayo de 2019

Hora: 3:30 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

- 1. Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de**

2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Comisión Accidental: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 340 de 2019.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 2. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (Coordinador), *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Gustavo Francisco Petro Urrego*, *Alexánder López Maya*, *Julián Gallo Cubillos*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor: Fiscal General de la Nación *Néstor Humberto Martínez Neira.*

- 2. Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *John Milton Rodríguez González.*

Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela,*

Edwing Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro.

* * *

3. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*” y su “*Protocolo*”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

4. **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la *Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autor: honorable Senadora *Nohora Stella Tovar Rey*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

* * *

6. **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera*”.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

7. **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-Ley 1793 de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Éverth Bustamante García*.

* * *

8. **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

9. **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

* * *

10. **Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo date: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Antonio José Navarro Wolf, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez*.

Honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Federico Hoyos Salazar y Víctor Correa Vélez*.

* * *

11. **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

12. **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

* * *

13. **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Edward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Angelo Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

* * *

14. **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez.

Honorable Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena.

* * *

15. **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Sylvia Cristina Constaín Rengifo.

Honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Johnny Moisés Besaile Fayad y Andrés Felipe García Zuccardi.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

* * *

16. **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Autora: honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

17. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas.

Honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.

* * *

18. **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán–, y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez.

* * *

19. **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo date: honorables Senadores Guillermo García Realpe (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García

Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona.*

* * *

20. **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

* * *

21. **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

* * *

22. **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *Miguel Amín Escaf.*

* * *

23. **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar.*

* * *

24. **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira.*

* * *

25. **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

26. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “*El Frailejón de Oro*”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

* * *

27. Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la Nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, Departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

* * *

28. Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assís, Efraín José Cepeda Sarabia, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Laureano Augusto Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González y Carlos Eduardo Enríquez Maya*.

Honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos García Gómez, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez*.

* * *

29. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

* * *

30. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017-610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

* * *

31. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

* * *

32. **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

* * *

33. **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (Autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

34. **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería*”, por la 63° Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra

del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

35. **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

* * *

36. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autor: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

* * *

37. **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autor: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

38. **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

* * *

39. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Nadya Georgette Blel Scaff y Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernán González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.

* * *

40. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

* * *

41. **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

* * *

42. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaff (Coordinadora) y Álvaro Uribe Vélez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Olga Lucía Suárez Mira, Juan Samy Merheg Marín, Nidia Marcela Osorio Salgado, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Javier Mauricio Delgado Martínez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

* * *

43. **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferen-

cia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

44. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*.

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Luis Fernando Velasco Chaves, Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Lina María Barrera Rueda, María Eugenia Triana Vargas, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro López Gil, José Élver Herrera, José Neftalí Santos Ramírez y Harry González García*.

* * *

45. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

* * *

46. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Enrique Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadia Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

* * *

47. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez*.

Honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Edwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrío López y Rubén Darío Molano Piñeros.*

* * *

48. **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jonatan Tamayo Pérez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores: honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado.*

Honorable Representante *María Eugenia Triana.*

* * *

49. **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff y Nora María García Burgos.*

* * *

50. **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (Coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváz, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Mota Solarte.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Rocío González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.*

* * *

51. **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera y José Ritter López Peña.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

* * *

52. **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

* * *

53. **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares” adoptado por la 67ª

reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

* * *

54. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

* * *

55. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1090-1114 de 2018.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

* * *

56. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte* (Coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Alexánder López Maya*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio Esremid Sanguino Páez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Feliciano Valencia Medina*, *Iván Cepeda Castro*, *Gustavo Francisco Petro Urrego* y *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Honorables Representantes: *Ángela María Robledo Gómez*, *Fabián Díaz Plata*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *María José Pizarro Rodríguez*.

* * *

57. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: honorable Senadores *David Alejandro Barguil Assís*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Nora María García Burgos*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Carlos Andrés Trujillo González*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Yamil Eduardo Arana Padauí*, *Adriana Magali Matiz Vargas* y *María Cristina Soto de Gómez*.

* * *

58. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

59. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de

protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autores: honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*.

Honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

* * *

60. Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, *por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *José David Name Cardozo*, *Pablo Victoria Catatumbo Torres*, *Dídier Lobo Chinchilla*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Nora María García Burgos*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 114 -751 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2019.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

* * *

61. Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea el Fondo de Sustentabilidad Pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autor: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

62. Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, *por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *José Aulo Polo Narváez*, *Luis Iván Marulanda Gómez*, *Juan Luis Castro Córdoba*, *Iván Leonidas Name Cardozo* y *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Honorables Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Inti Raúl Asprilla*, *Wilmer Leal Pérez*, *Juanita Goebertus Estrada*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Neyla Ruiz Correa* y *León Fredy Muñoz Lopera*.

* * *

63. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara, *por medio del cual se convierte en política de estado el Fondo Álvaro Olcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Griselda Lobo Silva* (*Sandra Ramírez*).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

* * *

64. Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *John Milton*

Rodríguez González y Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro.

* * *

65. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018-241 de 2018.

Autora: honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

* * *

66. Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

Autores: honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Nicolás Pérez Vásquez, John Harold Suárez Vargas y Alejandro Corrales Escobar.

* * *

67. Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos (Coordinadora Ponente).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019.

Autores: honorables Representantes Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Guillermina Bravo Montaña.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los siguientes son los diferentes proyectos para ser debatidos y votados en la próxima sesión Plenaria:

Con informe conciliación:

- **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Proyectos de Acto Legislativo para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 38 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 44 de la Constitución Política.

Proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio

- 149 sobre el Personal de Enfermería”, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.*
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad*”, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza el 15 de junio del 2000.
 - **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
 - **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
 - **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.
 - **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015
 - **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio *de Flandes del departamento del Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.*
 - **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
 - **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
 - **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones*”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.
 - **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “*El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa*” y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con*

respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara**, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-Ley 1793 de 2000.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara**, por medio del cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcúe Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara**, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer, los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.
- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo.
- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adi-

- ciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo de Sustentabilidad pro Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.
 - **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 016 de 2017, 047 de 2017, 052 de 2017 Senado. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares” adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 23 de junio de 1981.
 - **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.
 - **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 074 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.
 - **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
 - **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6º de la Ley 388 de 1997.
 - **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera”.
 - **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
 - **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
 - **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
 - **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
 - **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.
 - **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara** por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
 - **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Están leídos los diferentes proyectos, señor Presidente, anunciados los diferentes proyectos para la próxima sesión Plenaria.

La Presidencia interviene:

El anuncio que falta

Continúa la lectura de anuncios, el señor Subsecretario del Senado, doctor Saúl Cruz Bonilla:

Señor Presidente, el Informe de la Comisión Instructora en el caso del ex-Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura Henry Villarraga Oliveros; Expediente número 40674080. Entonces, queda debidamente anunciado también este punto, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, para radicar una proposición en el sentido de que en el primer punto del Orden del Día está el proyecto todavía de la Fiscalía, y hoy tengo entendido que hay un encargado, no hay Fiscalía proyectada en el tiempo de manera permanente, y sí quisiéramos saber qué piensa el nuevo fiscal que sea designado sobre este proyecto de ley. Por tal motivo solicito se modifique el Orden del Día y aquí queda radicada la proposición. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición de modificación al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

A ver si entendí bien Senador Pérez, usted propone aplazar el proyecto que está en el primer punto del Orden del Día hasta que haya nuevo fiscal y que sea el nuevo fiscal quien se pronuncie sobre el proyecto; y propone alterarlo para otros proyectos, continúa la discusión del Orden del Día con la modificación que

fue leída, se va a cerrar la discusión, queda cerrada, aprueba la Plenaria

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la modificación hecha por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 143

Modifíquese el Orden del Día de los proyectos de ley para segundo debate (Punto IV), en el sentido de pasar el punto 3° al 1°. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto de ley en mención debe cumplir su tránsito y discusión en la honorable Cámara de Representantes antes del 16 de junio de 2019 para que se convierta en ley de la República.

José Luis Pérez Oyuela

20. V. 2019

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, a quiénes se les aprobó el impedimento en el proyecto que fue aplazado, todos dejan la constancia de que no participaron de la modificación del Orden del Día, para que quede en el acta la constancia a quiénes les fue aprobado el impedimento.

El Secretario manifiesta:

Así se hará señor Presidente y quedará constancia en el acta y como el punto no está en este momento no tienen por qué retirarse.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

En virtud de que ha solicitado el Coordinador de la Comisión Accidental, que sea aplazado para la siguiente sesión esta conciliación, entonces la Presidencia acoge la solicitud y señor Secretario queda aplazada la conciliación para la siguiente sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, 201 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.

Por Secretaría se informa que la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez radicó un impedimento.

Por solicitud del honorable Senador conciliador Carlos Eduardo Guevara Villabón, la Presidencia aplaza la discusión y aprobación del informe de conciliación e indica a Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día de acuerdo al Orden del Día aprobado.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, quisiera recordarle a la Plenaria, señor Presidente, que este proyecto de ley que es un convenio primero, ya se hizo la ponencia inclusive en el atril.

Segundo, que estos convenios son para ratificarlos, sí o no.

Tercero, que inclusive se suspendió la votación al momento de someter la consideración y básicamente consiste, en la necesidad de ratificar e incorporar en el ordenamiento jurídico colombiano, el convenio entre la República de Francia y la República de Colombia. Ello con el ánimo fundamental, de evitar que los contribuyentes de ambas repúblicas, sean doblemente obligados en la base gravable, frente a la renta y frente al patrimonio; connacionales en la República de Francia o franceses en la República de Colombia, no se les imponga una doble tributación.

Desde luego esto es una herramienta que va a controlar la evasión y la elusión, señor Presidente, en ambas naciones; por tal motivo dada la explicación, señor Presidente, que inclusive se había suspendido la votación de la ratificación o no de este convenio, le solicito abrir el registro para tal efecto. Si se vota afirmativamente, aceptamos que el convenio se convierta en un instrumento jurídico, en el Convenio para esa no doble tributación entre la República de Colombia y la República de Francia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El proyecto que acaba de presentar el ponente, Senador José Luis Pérez, se trata del Convenio entre la República de Colombia y la República de

Francia; ruego señor Secretario, como se trata de un Convenio la votación tiene que ser nominal. Señor Secretario ruego leer la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, para el aplazamiento del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Yo quisiera preguntarle al ponente, si una transnacional, saca por decir petróleo en Colombia y paga los impuestos en Francia, ¿no debe pagar nada en Colombia?, si me puede responder el ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero aclarar que este es un convenio que fue firmado acordado, mejor, desde junio 25 del 2015, acá en Bogotá, entre las dos repúblicas, la francesa y la colombiana y, se habla Senadora Avella, precisamente del impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio sobre persona natural o persona jurídica; y al mismo tiempo lo que se busca con ello, es que si un colombiano trabaja durante un tiempo determinado en la República de Francia y se viene para Colombia, acá en Colombia, no se le podrá cobrar de nuevo el impuesto que haya pagado en Francia sobre su patrimonio, que lo puede bien traer para Colombia. Y lo mismo, sobre la renta obtenida durante el tiempo laborado en Francia y viceversa, franceses que estén en Colombia y se hayan establecido en el impuesto sobre la renta, y sobre el patrimonio en este caso en persona natural, pero también es persona jurídica el protocolo manifiesta la no doble tributación.

También aclaro, Senadora Avella, que en este momento es más la evasión y la elusión, en cada uno de los países frente a ese impuesto a la renta, o frente al impuesto al patrimonio que el que realmente se logra gravar.

En este momento, Colombia busca un objetivo fundamental, y le aclaro a la Plenaria y a la Senadora Avella, es evitar que los contribuyentes de ambas repúblicas, en Francia y en Colombia, sean doblemente obligados, doblemente obligados en el pago de su renta o el del impuesto al patrimonio. Luego, puede ser persona natural, le digo por tercera vez, o puede ser persona jurídica, en este momento, es un hecho para ambas naciones, lo que se quiere

convertir es que sea un hecho único. Hoy cómo está, se cobra en Francia y se cobra en Colombia ambos impuestos. Se quiere con este proyecto, uno, evitar la evasión, dos, evitar la elusión y que sea un hecho único y no en este caso como se está adelantando actualmente.

También le aclaro a la Plenaria, que este protocolo acordado entre la República de Francia y la República de Colombia, se adelantó desde el 25 de junio del 2015, también le quiero acordar a esta Plenaria, que nosotros en nuestras buenas relaciones con la República de Francia, hemos tenido dos previas, que no tienen relación, pero bien vale la pena para embarcar la buena relación. La primera, les recuerdo a los otros y yo fui ponente en Cámara que nosotros hicimos parte del acuerdo de París en donde Colombia se ratifica ante el mundo la disminución del 20%, en emisión de carbono al 2030, y también nosotros renovamos recientemente apenas hace año y medio, siendo yo también ponente en Cámara, de todos los acuerdos comerciales con la República de Francia. Luego, tenemos la mejor relación con esa República Europea, que nos permite decirle a la Plenaria, si vamos a ratificar o no este protocolo; porque lo único que le queda al Senado de la República, es decir Sí o No, nosotros no podemos modificar nada del protocolo.

Finalmente, Senadora Avella, quiero manifestarle que, si esta es una herramienta en el régimen jurídico colombiano, prácticamente pasa a ser una herramienta en actuaciones ilegales, por parte del comportamiento de los contribuyentes en ambas naciones que se ve reflejado en la evasión y en la elusión.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

A ver, con el respeto que se merece el ponente del proyecto pero, un acuerdo sobre doble tributación, primero que todo no tiene que ver nada con la COP21, a la que usted se refiere, que es el Acuerdo sobre Cambio Climático realizado en París, el hecho de que sea realizado en París, no significa que tenga que ver realmente con la tributación francesa, esa reunión la organiza las Naciones Unidas por eso llama COP, conferencia de las partes y, tiene que ver sea COP, ese acuerdo que hizo Colombia, con reducir no sus emisiones actuales lamentablemente, sino con la proyección de crecimiento de las emisiones de Colombia que disminuyen un 20%. Es diferente.

La prensa lo ha manipulado de una forma completamente falsa en el sentido de que no es una reducción de emisiones respecto al nivel actual, sino respecto a la proyección de crecimiento de misiones. Es decir, el crecimiento disminuye en un 20%, pero no es el tema. En realidad, yo creo señor ponente que tampoco este acuerdo, este convenio bilateral con la República Francesa, tiene mucho que ver con los bienes que los colombianos como personas

naturales, puedan relativamente acumular viviendo en Francia.

Esto tiene que ver más y sobre todo, con las grandes empresas que en este caso son francesas, pero usted lo verá también ahora con Italia y con otros países, que se localizan en Colombia, hacen una actividad mercantil y de allí se extraen pues unos patrimonios, unas ganancias y, hay un tipo de tributación que la nación colombiana le pone a esas empresas, que como usted sabe de acuerdo a las últimas reformas tributarias aprobadas, tanto en el Plan de Desarrollo como en el año pasado por este Congreso, vienen a la baja en impuesto de renta, el impuesto de remesas que son las ganancias que la empresa francesa en este caso trasladaría a su país de origen, el impuesto de remesas ya no tiene impuesto; lo tuvo en épocas pasadas, ya no lo tiene, y entonces hay una tributación que por ejemplo las remesas, que es la parte de las utilidades que se envía al país de origen, sí la tiene en la República francesa.

Hay doble tributación cuando a las remesas que vienen de las utilidades, se les pone un impuesto en Colombia y un impuesto similar, independientemente de su volumen, en Francia; el acuerdo de doble tributación significa que no se haga eso, sino que se pone el impuesto en Colombia y entonces no lo pagan en Francia, o lo ponen en Francia y entonces no lo pagan en Colombia. Ese es el acuerdo de doble tributación, tiene que ver más con grandes capitales, para ponerlo en términos concretos.

Cuál es el problema que estoy viendo, y que de pronto usted me puede ayudar a solucionar dado que es el ponente. El problema que yo estoy viendo con estos acuerdos de doble tributación independientemente con qué país se realicen, es que Colombia tiene una política desde hace varios años de bajar los impuestos a las empresas extranjeras localizadas en Colombia; el impuesto típico que se ha reducido casi a cero es el de remesas precisamente el de una parte de la utilidad se reenvía a su país de origen de la empresa, que hace su operación en Colombia.

Las actividades fundamentales no son las de una industria transformativa, son las de la extracción de carbón, petróleo y minerales; que es donde se ha concentrado la inversión extranjera en las últimas décadas en Colombia, estamos hablando de remesas de la renta de extraer petróleo, de extraer carbón, o de extraer otros minerales. Ahí es donde está el fuerte de la inversión extranjera directa en Colombia.

Nosotros estamos bajando esos impuestos. De hecho, parte del debate sobre el Plan Nacional de Desarrollo actual, aquí en esta Plenaria tuvo que ver, y algunos ponentes tuvieron que intentar demostrar, cómo no se reducía casi al mínimo las regalías que se tenían que pagar por carbón, cuando las explotaciones, las exportaciones son de más de tres millones de toneladas al año. Prácticamente se han reducido a 4, 5% las regalías, las regalías no son un impuesto, las regalías es lo que más la nación toma por ser la dueña del subsuelo, es su parte,

pero se redujo a un promedio del 5, 4% del total del volumen exportado. Así sucedió con el impuesto de renta, que ya es sobre las utilidades en general de esa empresa, lo hizo la reforma tributaria pasada. Si nosotros vamos reduciendo impuestos y hay un convenio de doble tributación, impuesto similares en Italia, o en Francia, o en Estados Unidos, a la renta, por ejemplo, la utilidad, son superiores para la industria; en este caso la extracción de carbón o de petróleo, allá se toman el excedente que Colombia no cobró. Eso es lo que genera el convenio, no cobran lo que Colombia cobró, lo sacan, queda como una especie de descuento tributario en el lado europeo en este caso, pero si allá el impuesto es mayor a la tasa, entonces esa República toma de las remesas el porcentaje que Colombia no tomó.

El problema no está en el convenio, el problema está en la política de reducción de impuestos al capital extranjero en Colombia; cuando se trata de extracción de minerales, le estamos regalando los impuestos no a la empresa que no los coge, la empresa termina pagándolo otro país. Le estamos regalando impuestos colombianos a la República Francesa, a la República Italiana, a los Estados Unidos de Norteamérica, al Reino Unido que son los países donde viene la mayor parte de la inversión extranjera en industria extractiva en Colombia.

Esa es mi inquietud y la dejo como constancia; porque esto es un tratado al cual, pues no podemos hacerle modificaciones, pero sí glosas, sí, eso se llama en el lenguaje diplomático, son las cláusulas que están, el parlamento puede decir que (cortan sonido).

La Presidencia manifiesta:

Esa es la idea, termine Senador para que usted muy bien lo ha dicho no se puede modificar, pero se dejan las constancias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Se dejan las salvaguardas que trae. Me preocupa eso que me gustaría que el ponente a profundidad le explicase al Senado, qué ocurre entre la tributación francesa y la tributación colombiana, en tratándose de remesas de utilidades, sobre todo. Y un segundo aspecto señor Presidente como información, el tratado de libre comercio entre Europa, la Unión Europea y Colombia, no está ratificado; porque implica la aprobación de los congresos nacionales de la Unión Europea y el Congreso de Bélgica, exactamente el de Bruselas no lo ha aprobado. Y no lo ha aprobado por la cláusula de derechos humanos que se incluyó allí.

Y lo dejo como información para subrayar lo siguiente, tanto con Estados Unidos hay una cláusula de derechos humanos, ese sí ratificado por ambos congresos, como con la Unión Europea existe, pero no ha sido ratificado por los congresos europeos en su totalidad, no está vigente, pero de qué manera los acontecimientos que estamos viviendo en Colombia, de crisis humanitaria y de violación de Derechos

Humanos, no hace ya que se activen las cláusulas de Derechos Humanos, tanto del tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, como con el tratado comercio con Europa, para suspenderlos. Dado que Colombia no cumplió como en tantas materias, con sus compromisos internacionales de respeto a los Derechos Humanos. Gracias señor Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, a mí me tocó vivir también por fuera de este país y yo entiendo la preocupación de que las personas naturales, que pagan impuestos aquí no los paguen allá y los que pagan allá no los paguen aquí, pero como está y la explicación que da el ponente señor Presidente, eso quiere decir que vamos a seguir regalando los impuestos.

Yo llamo al Senado de la República para que, por favor, nos han dicho que tenemos un déficit fiscal; un déficit fiscal en la ley de financiamiento y un déficit que no tenemos con qué hacer las obras y como ahí se contemplan las personas jurídicas, están las empresas. Yo creo que lo ha explicado con lujo de detalles Gustavo Petro. Yo sí quisiera señor Presidente que miráramos bien porque desde luego es un convenio, pero los convenios tienen salvaguardas. Si no hacemos salvaguardas lo que le estamos diciendo es que cualquiera puede venir de aquí, si es una empresa francesa, o si fuera un convenio con Corea o con Australia, le estaríamos cediendo parte de nuestros impuestos, Presidente. Yo sí creo que hay una necesidad de tener, de tener absolutamente claro esto porque si bien es cierto que lo aprobaron en una de las Cámaras no podemos como Senado, seguir regalando los impuestos a las empresas que son extractivas en Colombia. Eso tiene que quedar supremamente claro.

Estamos de acuerdo con que las personas naturales claro, cualquiera que vive en Francia la señora Resura Pérez, no tenga que pagar por los impuestos aquí o allá, pero lo que sí no puede ser señor Presidente es que quede eso tan claro, que las personas jurídicas exactamente lo mismo. No, yo creo que ahí cometemos un error, señor ponente, cometemos un error si la probamos de esa manera. Yo sí creo que el país no puede darse esos lujos, todo lo contrario, yo creo que aquí tiene que haber justicia y la justicia empieza por que la gente que viene a hacer extracción en Colombia, pues pague lo que debe. Yo estoy cansada aquí de decir, cómo las petroleras en este caso no se trata de una empresa francesa, pero sé que la Maurel & Prom, por ejemplo, que es francesa, tiene incidencia no solamente en la explotación porque lo pensaron hacer en mi departamento. Allá la gente se rebeló y no dejó hacer la explotación cerca del lago de Tota, de petróleo por la Maurel & Prom.

Entonces, no nos pueden decir aquí, señor ponente, yo no sé cuál sería el mecanismo si podemos hacer todavía una salvaguarda, si no yo

votaría en contra, porque efectivamente podemos estar perdiendo parte de los impuestos en Colombia, que son de las empresas extractivas. Eso me parece demasiado, demasiadas dádivas para quien viene a sacar los recursos naturales de nuestro país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores; voy a expresar unos argumentos para sustentar la tesis, de que este acuerdo, este tratado favorece enormemente a Colombia. Pero es necesario decir antes lo siguiente: Colombia en los últimos años, logró un nivel de tributación que la excluye de los rangos de competitividad internacional, el Instituto Internacional de Negocios en Londres, expresó en su boletín, que Colombia tiene la cuarta tributación más alta del mundo, antes de la reforma del Presidente Duque.

El Banco Mundial en un reporte reciente ubicó a Colombia entre los 10 países con mayor tributación y esto nos ha llevado a lo siguiente, uno no puede mirar renta, patrimonio, impuestos locales, regalías aisladamente, la consolidación de los impuestos para estas empresas en Colombia es alrededor del 72%, sumando todo; esto es una minera legal extranjera en Colombia o colombiana, al sumar todos los impuestos paga el 72%, 74%, lo que afecta muy seriamente la competitividad del país. Estos impuestos tan altos afectaron en términos generales toda la inversión, no solamente la extranjera, sino fundamentalmente la doméstica, la tasa de inversión Colombia la había subido del 16 al 28, la bajaron al 22, el plan de desarrollo del Presidente Duque propone subirla del 22 al 27.

Para acá viene el proyecto de regalías aprobado por la Cámara, yo creo que ahí tiene la oportunidad, primero en la comisión competente y después la Plenaria de revisar el tema de regalías, yo particularmente creo, que después de la reducción de impuestos de diciembre, se debería hacer un aumento de regalías para fortalecer a los municipios y a los departamentos productores, tendremos esa oportunidad.

Doctor José Luis, Senador, Senador ponente, quiero dar esta cifra, que acredita que este tratado es ampliamente benéfico para Colombia, ¿qué es lo que dice el acuerdo?, si un francés, una persona natural o jurídica, paga impuestos en Colombia, cuando vaya a pagar impuestos en Francia le dan un crédito fiscal, por los impuestos que pagó en Colombia. Si en Colombia pagó 100 pesos y en Francia tiene que pagar mil, le dan un crédito fiscal por esos 100. Si un colombiano paga impuestos en Francia, aquí en Colombia le dan una deducción, si en Colombia tiene que pagar 1.000 pesos y pagó 100 en Francia aquí le deducen los 100.

Pero aquí viene la clave de los números, ¿saben ustedes cuánto fue en el 2018 la inversión francesa en Colombia?, 246 millones de dólares,

la inversión colombiana en Francia fue negativa desinvertieron. Tengo hasta ahora el acumulado de la inversión francesa en Colombia que supera los 2000 millones de dólares; entonces ellos van a pagar aquí impuestos por 2000 millones de dólares, eso favorece ampliamente al Estado colombiano, el perjuicio no es para el Estado colombiano, al contrario, el Estado colombiano tiene un beneficio, el perjuicio es para el Estado francés, porque los impuestos que paguen aquí por esos 2000 millones de dólares de inversión, van a tener frente al fisco francés un crédito tributario, en cambio la inversión colombiana en Francia es mínima, el año pasado fue negativa. Entonces aquí lo que habría que deducir sería, los impuestos que los colombianos paguen en Francia, que son mínimos, es mucho más el impuesto que los franceses pagan en Colombia, que el impuesto que los colombianos pagan en Francia.

Estas cifras indican que este tratado es ampliamente favorable para Colombia. Y debemos recordar que Francia tiene inversiones muy diversas en Colombia, en el sector de automóviles, en el sector de energía, en el sector de agua potable, también en sectores extractivos, tiene inversiones en la industria cosmética, etc., etc. Yo creo que este es un tratado ampliamente favorable para Colombia como las cifras lo indican y, jurídicamente una salvaguardia, tendría que devolverse al Ejecutivo para que el Ejecutivo la negocie con su contraparte, que es el Estado francés, a nosotros en el Centro Democrático nos parece conveniente como sus números lo indican este tratado, y pedimos que ojalá se le apruebe en esta sesión señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor Presidente, rápidamente, tiene la razón el Senador Petro y la Senadora Aída en el sentido de que aquí no hay discriminación, ahí está incluido todo, tratándose de extracción, de producción comercial, de servicio está incluido todo.

Segundo, que si es para persona jurídica en este caso una multinacional, ¡sí, claro, también! o persona natural, pero yo le voy a citar un ejemplo; un ejemplo Senador Petro y Senadora Aída, en Cali, por ejemplo, allá hay una multinacional francesa que se llama Recamier, es una de las mayores empleadoras, también hay que revisar la generación de empleo, de algunas empresas en materia de industria del automóvil, o de servicios, o de aseo, o de belleza en Colombia.

Tercero, esa tributación tan alta que citaba al ex-Presidente Uribe ha llevado y vuelvo y cito a Cali, a que empresas muy importantes que nos generaban empleo, pero además tributaban en Colombia, se han ido progresivamente de Colombia y se han establecido inclusive en países de la región o del continente por la alta tributación.

Y finalmente, la balanza comercial entre Francia y Colombia, indiscutiblemente en materia de tributación le conviene más a Colombia, es muy poco

lo que tenemos nosotros en la balanza con relación a Francia a lo que podemos tener en Colombia. Y finalmente Senador Petro y Senadora Aída Avella y también al Presidente Uribe, como esto es un Convenio que tiene un protocolo, me gustaría que ustedes lo dejaran como constancia, porque las constancias no se discuten y tampoco se pone la consideración, pero sí se pueden dejar, el Senador Petro ha hecho todo un tratado frente, a también a lo que son los tratados de libre comercio que se deben de revisar, pero se deben de revisar en la forma y en el tratado mismo, porque cuando llega al Congreso que le corresponde simplemente ratificarlo, sí o no, la responsabilidad plena está en el Gobierno de quienes los haya adelantado en materia de tratados de libre comercio, o en materia de estos convenios. El Congreso de Colombia en este caso la Plenaria lo ratifica sí o no. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente gracias por autorizar el uso de la palabra, mi moción de orden va en el siguiente sentido Presidente y miembros del Senado la República. Aquí hay varios proyectos en Orden del Día que son autoría del Gobierno nacional, de Ministros que tienen esa competencia, de presentar iniciativa legislativa, pero también defender los proyectos que radica.

Senador Petro, la Senadora Aída ha presentado unas inquietudes, Senador Uribe ha tratado de precisarlas y de dar claridad, pero sí creo Presidente, que no podemos seguir votando esta clase de Acuerdos, de Convenios tributarios, de convenio perdón de doble tributación, sin la presencia del Ministro respectivo. Yo veo a la Ministra de las TIC, acuciosa, inquieta, visitando y saludando a cada uno los Senadores, en la eventualidad de discutir ese proyecto de ley que está en el Orden del Día, lo propio ocurre con la Ministra de Interior, he visto desde muy temprana hora al Viceministro del Interior.

Yo no sé por qué no se hacen presentes los Ministros de Hacienda y el Canciller, para que puedan aclarar las inquietudes y las dudas. El Senador Uribe trató de dar claridad a muchos de los interrogantes que se presentaron, pero sí es importante Presidente y esta Plenaria tiene que tener respeto también por parte de algunos Ministros, que se presenten y defiendan iniciativas que han radicado en este Congreso de la República. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador para una aclaración de la Presidencia. Yo les recuerdo que este proyecto ya se había iniciado la discusión, la presencia de la cancillería, el Canciller y se suspendió la votación; entonces Senador Petro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, es que de acuerdo a lo que he escuchado, tengo que decir que así no se hacen las cuentas,

y discúlpeme que lo diga, y tiene toda la razón el Senador Moota al exigir, el que aquí se presentara el estudio de impacto económico del proyecto. ¿Por qué no se hacen las cuentas así?, la ganancia no está en si los franceses hacen mucha inversión en Colombia y los colombianos no hacemos mucha inversión en Francia, discúlpame, eso no tiene que ver con el proyecto. Cuando los franceses hacen inversión en Colombia, lo hacen por negocios, esa es la realidad, no quiero espantar los negocios, está bien, estamos en el mundo de los negocios. Ellos no lo hacen por filantropía, lo hacen porque van a ganar dinero.

Supongamos que es la exportación de carbón y petróleo, recursos colombianos, con trabajadores colombianos, generar empleo, que es mínimo de parte del capital extranjero y es muchísimo de parte de la pequeña y mediana industria, no es un favor, es que ellos van a ganar y generar unas utilidades. ¿Qué pasa con la tributación sobre esas utilidades?, que, si el Gobierno colombiano y ahí que no existe el informe, está reduciendo los impuestos sobre esas utilidades, lo cobra la República Francesa. Ahora, yo me pregunto ¿quién tiene más pobres, más necesidades que suplir con recursos presupuestales? ¿la República Francesa o la República colombiana?, sobre las utilidades generadas por una empresa francesa en la República colombiana.

Pues nosotros diríamos somos bobos y hacemos mal las cuentas si estamos reduciendo impuestos a empresas francesas en Colombia, cuando se los van a cobrar el estado francés una vez lleguen allá, porque estamos regalando el impuesto de la República colombiana a la República francesa. Esas cuentas que no están aquí, que no las presentó el Senador Uribe y no tiene por qué presentarlas, ni el ponente, si no está un estudio del Ministerio de Hacienda que nos lo diga, pues no la sabemos, no sabemos si es a favor o en contra, si los impuestos sobre actividades específicas, son más altos en Colombia que en Francia, ganamos.

Si las tasas impositivas son más bajas en Colombia que en Francia en las actividades concretas, perdemos; estamos regalando impuestos a un país rico. Eso no depende del convenio, eso depende de la política tributaria del Congreso de la República.

Entonces, aquí debería presentarse un informe al Senado para una votación responsable, sobre cómo están las cargas tributarias, las tasas en las actividades donde la inversión francesa hace presencia en Colombia, respecto a esas mismas tasas, de esas mismas actividades en Francia, para saber si ganamos o perdemos. Pero eso no está. Entonces yo dejo constancia, que la votación de este proyecto como las otras, con la República italiana y otras, no están esos informes y deberíamos tenerlos. Y hago una acotación, el Ministro de Hacienda siempre que presenta una reforma tributaria, debería presentar un balance de acuerdo a estos convenios, sobre el diferencial de tasas impositivas entre los países firmantes, para que el Congreso sepa si le está

regalando impuestos nacionales a países extranjeros más poderosos y más ricos que nosotros. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me pide para una constancia y le pido el favor Senadora que sea rápido, y quiero recordar algo, este proyecto fue ampliamente discutido, este convenio y, quedamos iniciando la votación, allí se suspendió, porque no había quórum en la Plenaria, luego para no dar muchas discusiones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias, yo creo que le estamos dando más argumentos, incluso, de los que se preveía. Señor Presidente yo quisiera que el director de la DIAN que vino aquí, nos hizo una gran exposición y a las comisiones económicas igual, que él va a luchar contra la evasión, luche contra esta clase de convenio señor Presidente, esto no puede ser, nosotros, a ver el señor de la DIAN, ¿cuánto va a perder el país?, porque yo no creo mucho ese discurso, el doctor Uribe me excusa, a ver, aquí la tasa tributaria de las empresas, de las empresas extractivas, especialmente de hidrocarburos deberían pagar el 25.5, precisamente la ley del financiamiento y en el plan de desarrollo, nosotros dijimos que en 2016 nos pagaron el 1.5; es decir, que las empresas se están ahorrando mucho más del 23.5. Yo creo que es una irresponsabilidad señor Presidente, estar precisamente aprobando estos convenios, sin la debida, sin la debida sustentación económica del Gobierno.

Y dos, señor Presidente, estas son extensiones de los tratados de libre comercio, que arruinaron a los campesinos colombianos, que los dejaron sin con qué precisamente competir, aquí se dejó de sembrar la cebada, el trigo, el maíz, arruinaron el campo estos tratados y ahora les vamos a recompensar, no porque sea Francia, ni más faltaba, cualquier país que nos venga a pedir que le rebajamos los impuestos, yo creo que es un acto además leal con el país, con los electores, decirles no señores, los impuestos se cobran y todas esas estadísticas que sacan por ahí, unas estadísticas que no son creíbles, señor Senador Uribe, es que aquí el problema es que estamos acostumbrados a regalar nuestros impuestos a las empresas trasnacionales; porque esto se volvió el paraíso fiscal de las empresas explotadoras de nuestros recursos naturales. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez:

Gracias Presidente, lo primero es que me parece muy miope pensar, que la única utilidad que deja una empresa que llegue al país sean los impuestos. ¿Cuántos empleos genera una empresa como Sofasa?, el año pasado se produjeron en Colombia 45.589 carros. Entonces no solamente la utilidad es vía impuestos, la utilidad también es un tema social

y pensemos en ese número de empleos que generan tantas empresas francesas en Colombia.

Lo segundo, a mí sí me parece que esta es una iniciativa que hay que apoyar, me parece excelente, y nosotros necesitamos seguir fortaleciendo la economía nacional, a través de esa inclusión de inversiones extranjeras en nuestro país.

Nuevamente seguimos perdiendo puestos en la clasificación del Doing Business Presidente Uribe, cuando usted era Presidente estábamos en el número 38, el año antepasado íbamos en el número 59 de 190 países en la clasificación del Doing Business y, nuevamente el año pasado perdimos más puestos y vamos en el puesto 65. Y cuando analizamos cuáles son las dos razones principales por las cuales caemos en la puntuación del Doing Business, encontramos que la primera es porque no cumplimos los contratos en Colombia, ahí ocupamos el puesto 177 de 190 y la segunda es por el tema de los impuestos. Ahí de 190 países de esa clasificación, ocupamos el puesto 146. Yo sí aplaudo este proyecto de ley, y si queremos seguir haciendo crecer la economía de nuestro país, tenemos que agradecer y hacer todas las posibilidades, para que la inversión extranjera se sienta cómoda y ayude a crecer el PIB en el país. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Primero de procedimiento, estos proyectos que están aquí en el Orden del Día, vienen desde hace año y medio, son proyectos que radicó la canciller María Ángela Holguín, en su momento aquí en el Senado dijeron que no se tramitaba si ella no venía, al final vino. Se inició el debate de algunos de estos proyectos como el de hoy de cooperación, para evitar la doble tributación entre Francia y Colombia. Entonces lo primero que tengo que decir, es que estos proyectos no son nuevos, no se acaban de radicar, ya han pasado por la respectiva Comisión Segunda.

Segundo tema que quiero resaltar, parece fundamental para países que queremos atraer inversión extranjera, para países que queremos traer transferencia tecnológica, para países que queremos generar empleo como lo dijo el Senador Nicolás Pérez, para países que queremos incentivar también la cooperación en sectores no sólo de ciencia y tecnología, sino culturales, artísticos y otros, este tipo de proyectos para evitar la doble tributación.

Me sorprende, me sorprende que se hable sólo de los temas tributarios pensando en Colombia, esto nos debe llevar a ser mucho más agresivo en Francia, para que las potencialidades de exportación se puedan generar, hoy en día en cerca de entre el 2000 y el 2017 Francia ha invertido en Colombia cerca de 2800 millones de dólares, tenemos no sólo que estimular una mayor inversión de Francia en Colombia, sino de Colombia en Francia y eso es lo que se está apostando.

Por eso Presidente, quiero reafirmar que nosotros vamos a apoyar estos proyectos de evitar la doble tributación, que de hecho son proyectos que se han venido aplazando aquí en la Plenaria del Senado, y con lo cual nos dificulta. Ojo, el acuerdo con la Unión Europea entró a funcionar desde el año 2013, efectivamente falta un par de países de Europa por ratificar, pero nosotros estamos avanzando con exportaciones a ese país que se cayeron, porque se redujeron las exportaciones minero-energéticas; pero parte del compromiso de diversificar la base exportadora tiene que pasar por aumentar las exportaciones a Europa. Por eso Presidente, es importante que este proyecto que ya se había abierto el debate, pueda ser votado y aprobado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, yo no iba a intervenir, sin embargo cuando escucho aquí algunos sectores de la política en este Congreso, que quieren mostrarle a la opinión pública colombiana, que Colombia al igual que otros países latinoamericanos, pareciera una víctima de los países desarrollados y que por esa razón nosotros no podemos celebrar convenios con ninguna potencia extranjera, y que la salida para resolver los problemas económicos del país, pareciera ser el proteccionismo comercial, atacar los tratados de libre comercio, regresar a ese modelo estatista que desarrolló la Cepal en 1949, cuando su Presidente el economista Prebisch, desarrolló la doctrina del estructuralismo latinoamericano, vienen hoy bajo ese discurso proteccionista, a generar en la opinión pública colombiana y en este Congreso de la República una sensación de irresponsabilidad, de quienes defendemos el libre comercio, de quienes defendemos las libertades individuales.

Yo lo acompaño señor ponente, aquí no es necesario que venga el Ministro de Hacienda, esto ya se ha discutido con seriedad, y está claro que lo que busca este proyecto de ley, es evitar la doble tributación, evitar que colombianos, o que franceses que utilizan estas figuras para evadir impuestos, lo sigan haciendo; se les olvida a algunos sectores que uno de los problemas más graves que tiene nuestro país, es el difícil recaudo, que estamos por debajo de países del África subsahariana con un promedio de 14%, estas medidas tienden a mejorar los ingresos y en la medida en que los ingresos aumenten, habrá muchas más posibilidades de inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidente. Desde la bancada del partido político MIRA queremos anunciar nuestro apoyo y acompañamiento a este proyecto de ley que como bien lo han dicho mis compañeros lo que hace es ratificar un acuerdo que nosotros tenemos, al ponente el doctor José Luis Pérez lo escuchamos claramente en la Comisión Segunda y también aquí en la Plenaria, doctor José Luis, donde ha sido

clara la intención de este proyecto de ley, que nos parece totalmente oportuno y además necesario; porque lo tenemos ahí ya hace vario tiempo lo decía la Senadora María del Rosario, que está desde el Gobierno anterior, y no hace otra cosa que estimular la economía que evita la evasión, porque hace que esto genere información entre los dos países. Además, esto también genera y motiva la inversión extranjera, el empleo en Colombia, un ejemplo de ello, por decir algo, es la Empresa Loreal, que genera alrededor de 500 empleos, entre directos e indirectos, beneficiando a estas familias y que ellos en su caso, este es un ejemplo, van a tributar sobre la renta aquí en Colombia; es decir que beneficia al país.

Pero también es muy importante decir algo y es que nosotros tenemos una responsabilidad grande con los colombianos residentes en el exterior, y en este caso los colombianos residentes en Francia se van a evitar esa doble tributación, van a solamente que tener que pagar su renta en el lugar de residencia fiscal, como bien lo aclara este proyecto de ley, y con esto también evitamos que sean doblemente obligados en ambas naciones, al pago del impuesto de renta. Por eso señor Presidente consideramos que mitiga los efectos adversos asociados a la sobreimposición internacional, ojalá, ojalá, doctor José Luis, ojalá el Gobierno pudiera hacer más pactos de estos con diferentes naciones, y ojalá allí se tenga en cuenta el número de colombianos que residen; porque realmente les sirve a nuestros connacionales, le sirve a la economía y les sirve a ambos países.

Es una tradición cultural histórica los lazos que nos unen con Francia, el apoyo que nos han brindado en diferentes procesos y el apoyo que nos brindan, también a través de todos los proyectos que se han dado después del posconflicto. Nosotros podemos exponer por ejemplo que las exportaciones entre 2017 y 2018 a Francia, alcanzaron los 194 millones de dólares, tenemos una importante relación económica, que no podemos frustrar, y desde ya quiero anunciar, señor Presidente, que dentro del Orden del Día, también hay un proyecto que es para instalar oficialmente la Agencia de Cooperación Francesa en Colombia, con todos los proyectos que ellos nos han dado para el posconflicto, con toda la inversión a la que nos han acompañado y apoyado, no solamente con el tema económico en materia de exportación e importación, es importante que fortalezcamos esos lazos, aquí hay que resaltar que los principales sectores donde nosotros tenemos exportación hacia Francia, son el agrícola con el 53%, el agroindustrial con el 16%, el Avícola y pesquero 14%, y el de textiles en un 3,3%.

Se ha visto el aumento de exportaciones desde Colombia a Francia, nosotros tenemos que fortalecer este tipo de relaciones donde el país que se beneficia es Colombia, donde la economía que se ve beneficiada es la nuestra y donde fortalecemos nuestras relaciones como naciones amigas que somos, y como lo que históricamente y también en

materia de educación nos ha unido. Por eso señor Presidente, ratificamos desde la Bancada del partido político MIRA, que acompañamos este proyecto de ley y que estaremos también en esta Plenaria defendiendo que la Agencia de Cooperación Francesa, se instale oficialmente, no sólo por todo esto que hemos expuesto, sino porque también genera empleo en el país. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señor Presidente. Nosotros en el Polo somos amigos de las más amplias relaciones internacionales con todos los pueblos del mundo, sin excepción y tenemos por el pueblo francés, por los grandes aportes que ese pueblo le ha hecho al progreso de la humanidad tenemos un profundo respeto, y tenemos digamos con ese pueblo unas relaciones cordiales y, repito, de respeto, como con todos los pueblos del mundo. Pero siendo eso cierto, también es cierto que anunciamos nuestro voto negativo a ese proyecto. Y anunciamos nuestro voto negativo porque no estamos de acuerdo con el enfoque que tiene ese proyecto, que es el mismo enfoque que tiene con otros cuantos países desarrollados en estos acuerdos de inversión.

No voy a detallar como detallé hace unos meses las razones específicas en relación por qué no compartimos esa idea, pero sí me voy a detener en un asunto, es que me llama la atención, que una votación que es en buena medida de trámite, nos la han ido volviendo yo no sé cuántas intervenciones van ya, y lo que más me molesta de las intervenciones que le he oído a los amigos de este proyecto, es que todas están montadas sobre una exageración absurda, que es meterles el cuento a los colombianos, que este país va a salir adelante porque se aprueba ese proyecto, eso no es cierto, no corresponde con la realidad, no digan esas cosas, así les gusta el proyecto, pero pensar que el país va a salir adelante por este, o por otros proyectos semejantes, es paja, no corresponde con la realidad, llevan 30 años desde 1990, echándonos el cuento que con el modelo económico neoliberal vamos a salir adelante; porque el problema no es que no es que haya un acuerdo de inversión con otros países, el problema es que se dan en el marco del libre comercio y el libre comercio nos está destruyendo.

Yo les preguntó a los que le están quemando incienso a ese proyecto, ¿qué opinan de que la Unión Europea en alianza con Estados Unidos esté arruinando la industria lechera colombiana?, hay medio millón de productores de leche hoy en Colombia, que están siendo arruinados por las importaciones de leche europeas y norteamericanas que llegan a Colombia con inmensos subsidios, ¿qué nos dicen de eso?, hablen de eso, hablen de las otras realidades del comercio internacional, hablen de las imposiciones del señor Trump, que nos tienen ellos los gringos invadidos a Colombia de alcohol carburante norteamericano, subsidiado allá mientras nos quiebran aquí la economía y con subsidios aquí.

Yo le reclamó seriedad en el debate, respalden si quieren ese proyecto, pero no nos vengan a decir que es la panacea, que ahora sí va a salir adelante, un acuerdo en el que además coincide el doctor Duque con el doctor Santos, ya lo dijeron, eso sólo debería crear una discusión; porque nos dijeron cuando ganó Duque, que es que Duque iba a cambiar las malas políticas de Santos y mire lo que está pasando.

Repito, voten como quiera ese proyecto, nosotros lo vamos a votar negativo, pero no me lo separen, no me lo separan del conjunto de la política, vuelvo y le repito, ¿qué le decimos a los lecheros colombianos que están siendo arruinados por las importaciones de productos lácteos norteamericanos?, ¿qué les decimos?, que con este proyecto se les van a resolver sus problemas, que van a dejar de arruinarse, a los queseros que están arruinando las importaciones de queso, de queso europeo y norteamericano, no, no puede ser así.

Entonces repito, no entro en los detalles del proyecto ya los explicamos hace 6 meses, pero sí me llama la atención la inmensa demagogia que se está haciendo aquí en defensa de ese proyecto, presentando las cosas como si ahora sí se fueran a resolver los problemas nacionales. No es cierto, incluso si el proyecto fuera neutral y no le produjera cambios a Colombia, no resolvería los problemas ni de la industria ni del agro colombiano.

Yo reto a alguien aquí, que se pare y me diga que es correcto inundar a Colombia de importación de leche europea, porque aquí no se puede seguir diciéndole a los agricultores, que vamos a salir adelante con estos tratados cuando suceden estas cosas, o les hago otra pregunta a los defensores de este proyecto, ¿qué nos dicen de que en Europa nos estén comprando el café a precios de miseria?, que por ejemplo el gobierno alemán, reciba más por los impuestos al café colombiano, que lo que se le pagan a nuestros cultivadores produciendo hambre en las zonas cafeteras, desempleo y pobreza; insisto, no se les vaya la mano en la demagogia, no se les vaya la mano en la demagogia; porque nos vemos obligados a hacer estas aclaraciones, que tienen que hacerse, porque el país está siendo destruido en el agro y en la industria por el libre comercio y eso genera desempleo, pobreza, atraso productivo y todo tipo de lacras para Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente. A ver, se ha preguntado aquí que no solamente hay que medir, cuánto costo hay para Colombia y cuánto costo hay para Francia, sino que hay que medir y saber las tasas internas de tributación.

Honorables Senadores, es muy claro, en la información del Banco Mundial, Francia no aparece entre los 10 países más gravados del mundo, Colombia aparece de octavo. Yo creo que es una respuesta contundente a esta objeción.

Segundo, recordamos que el Presidente Hollande, subió la tasa francesa a niveles del 75%, después la volvieron a reducir, porque le había quitado competitividad al país, y la redujeron tanto que Francia hoy no figura en los 10 países con mayor tributación.

Segundo, veamos el tema de la inversión, este dato es bien importante, Francia aparece como el primer empleador extranjero en Colombia, el primer empleador extranjero en Colombia, 120.000 empleos directos y 200.000 indirectos. Francia ha invertido a través de créditos tecnología, por ejemplo, en los metrocables de Medellín, Francia a través de la firma casino, es el mayor accionista de almacenes Éxito y otras empresas como L'Oréal, empresas de infraestructura, etc., todas ellas tributan en Colombia. Colombia no cede en nada lo que ellas tienen que tributar en Colombia, quien tiene que hacer el descuento tributario es Francia, no Colombia, entonces esto muestra que sí hay un gran beneficio para Colombia.

Pero además este acuerdo incorpora, por mandato de la OCDE la necesidad del intercambio de información y lo ayuda, intercambio de información bien importante en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, este no es un acuerdo de comercio, eso sería una discusión en otro momento y si lo que inciden los acuerdos de comercio es el tema del acuerdo en sí, el acuerdo de comercio o la necesidad de que aquí se apoye a los productores, pero no estamos en el tema; este es un acuerdo del monte la doble tributación, que favorece enormemente las finanzas de Colombia y el empleo formal de Colombia, repito, 120.000 empleos directos, 200.000 indirectos. Firmas como almacenes Éxito, nada sacrifica Colombia, el sacrificio lo tiene que hacer Francia, al darles allá el descuento o la deducción tributaria, por lo que paguen aquí. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Fernando Mooto Solarte:

Gracias Presidente, se ha radicado una proposición con cerca de 15 firmas de Senadores que están participando en esta sesión, solicitando el aplazamiento de este punto del Orden del Día, hasta que no se haga presente el Ministro de Hacienda. La iniciativa legislativa la tienen los Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Hacienda; no la tiene con todo respeto, el director del Departamento Administrativo. Aquí requerimos respeto por el Senado, no estamos en discusión de fondo de lo conveniente o no de esta iniciativa, sino que se hagan presentes los Ministros para aclarar las muchas inquietudes, repito, que se han generado en esta Plenaria. Así que Presidente, respetuosamente le sugiero sea leída la proposición y sometida a votación la misma, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador, leemos la proposición con 5 firmas y la ponemos en discusión y votación. Señor Secretario por favor leer la proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Lo voy a decir en el tono más cordial, pero lo voy a decir porque llevo casi un año guardando silencio sobre esto. Las mociones, perdón, las réplicas son réplicas y tienen que ver con controvertir a un colega, que él lo ha mencionado a uno, pero tiene que ser sobre el tema específico, pero lo que acaba de hacer el doctor Álvaro Uribe aquí, el Senador Uribe aquí y en otras ocasiones, no es una réplica, no, tenemos que ajustarnos al reglamento y que las cosas sean como deben ser. Aquí se supone que todos somos iguales, no debió haber nadie más igual que los otros, lo digo con toda cordialidad, pero es que es una cosa que a los demás, no nos dan ese tratamiento. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador José Luis Pérez sobre la proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, mire, lo primero, le aclaro a la Plenaria que el responsable para la revisión de tributos en Colombia frente a suscribir convenios, lo tiene la dirección de la DIAN, es la responsable, ante, antes de suscribir cualquier convenio. Segundo, acá está el director de la DIAN, el doctor Romero, segundo para conocimiento. Este es un convenio que se suscribió el 25 de junio de 2015, y que el Senado de la República lo ratifica sí o no, se pueden dejar a manera de constancias las apreciaciones, las constancias no se discuten, ni se ponen a consideración.

Sería bueno, yo por el contrario pido que no se aplacen, porque es que hay Senadores. Con todo el respeto y lo digo por el Senador Mooto, que es de mi Bancada, que viene, se relaciona en la inscripción en la presentación a la Plenaria y después se va y no sabe lo que sucede en las Plenarias, miren, este proyecto de ley es la ratificación, sí o no de un convenio, sí o no de un convenio, se adelantó discusión, ha venido el Canciller, aquí está el director de la DIAN. En este proyecto, Senador Mooto, como usted viene y se registra y se va de las Plenarias, eso lo pueden certificar las cámaras, aquí se suspendió la votación de este proyecto de convenio. Cuando se suspenden lo que se debe continuar por reglamento, es de nuevo la votación, pero aquí hemos sometido a consideración cualquier apreciación. Señor Presidente no estoy de acuerdo con que se suspenda la votación y que se someta a consideración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Presidente este proyecto como lo dije lleva año y medio, para qué mi moción de orden, si este proyecto no queda aprobado antes del 20 de junio, en Cámara se hunde Presidente, se hunde y aquí han venido dilatando, aquí el país ha firmado con Chile, con Alemania con ene

países convenio para evitar la doble tribulación el competente es el Director Nacional de Aduanas, que está aquí presente el doctor Romero, él es el que es directamente competente y el que conceptúa en última instancia sobre el tema y está aquí. Yo los invito colegas a que lo escuchemos a él, pero no le demos más dilación a este proyecto que es un proyecto importante que si no termina hundido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Mota:

Presidente muy concreto, aquí se ha dicho por parte del Senador Pérez, que suelo participar, registrarme y abandonar las Plenarias. Senador Pérez, tenga la firmeza de demandar esta curul que ostenta en el Senado de la República, si es que es cierto que existe ausentismo de parte mía. Lo reto, no que haga ahora un pronunciamiento para llamar la atención a este Congreso de la República, de su intervención, que entre otras cosas no es tenida en cuenta por esta Plenaria generalmente, si tiene algún reparo personal frente a este Senador, hágalo públicamente como lo ha hecho, pero también a las autoridades pertinentes, no cree aquí un ambiente negativo, frente a un Senador que lo único que está solicitando es respeto por esta Plenaria, por los integrantes del Senado de la República.

Y segundo Senador Pérez yo no he tenido alcaldes que me estén acompañando, que me hayan acompañado elecciones de Senado, que estén detenidos o suspendidos por la Procuraduría, usted sí, así que no llame, ni se apoye en argucias, cuando todos sabemos del Valle del Cauca, cuál es su comportamiento y cuáles son sus antecedentes. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Para recordar nuevamente, estamos discutiendo una proposición de aplazamiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Gómez Amín

Presidente gracias. Yo no creo que sea responsable por parte del Senador Pérez, Llamar ausentista a cualquier parlamentario de esta Plenaria, porque pidamos la presencia del Gobierno, en esta votación, el Ministro de Hacienda no se encuentra en el recinto y el Canciller tampoco, nosotros queremos oír, no es un proyecto que esté definido hay dudas, y hasta que no se definan esas dudas, nosotros pedimos que se aplace este proyecto de ley. El Gobierno debería ser más presencia en esta Plenaria, debería respetar más la Plenaria del Senado asistiendo a los debates; porque sin el Gobierno es muy difícil llevar esta agenda legislativa. Mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, de manera muy respetuosa yo pediría a los Congresistas que reconsideren el aplazamiento, primero porque si de verdad

queremos que nos despejen dudas sobre las cifras, el indicado es el Director de la DIAN que está acá y puede intervenir; pero adicionalmente les quiero recordar lo que aquí se ha dicho. Primero como este tipo de acuerdos, sean ratificados muchos en el Congreso, porque es una ayuda que incentiva la inversión de otros países en Colombia, que ayuda con información a evitar la elusión y la evasión y el lavado de activos.

Dos es importante tener presente lo que aquí se ha dicho, Francia es el primer generador de empleo, primer país extranjero generador de empleo en Colombia. Mire yo vengo de una ciudad que es Medellín que es sin duda la ciudad que más inversión tiene francesa, donde estamos disfrutando metros gracias a una empresa francesa, donde hay una apuesta enorme por el tema de educación y movilidad sostenible.

Hago este llamado también porque hace poco vino una delegación de parlamentarios franceses, que de manera muy respetuosa con el embajador hicieron una solicitud; porque este acuerdo es bastante viejo, viene del Gobierno anterior ya se ha debatido aquí ampliamente. Habíamos suspendido en el momento de la votación. Era lo único que estaba pendiente, entonces con todo respeto yo le pido a esta Plenaria, que si quieren escuchemos un momento al director de la DIAN y procedemos a votar que era el punto donde habíamos quedado frente a este proyecto en sesiones pasadas. Gracias Presidente

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente lo cierto es que es un comportamiento repetitivo, la del señor Ministro de Hacienda, hoy que queremos que nos despeje algunos interrogante no está, igual nos pasan en la Comisión Quinta, que tenemos más de un mes de estar discutiendo, un proyecto de la misma Senadora María del Rosario Guerra y ella misma no ha podido lograr, que el Ministro asista a dar las explicaciones a los pescadores de este país, del por qué le niega la posibilidad de los recursos para 37 vedas, lo lógico es que aquí se haga presente el responsable de esta iniciativa, con el perdón del compañero ponente que entre otras cosas lo llamó a que recapacite, puesto de que la posición frente al compañero Mota no es la más leal.

Entonces Presidente existe suficiente ilustración. ponga a consideración de la Plenaria, si continuamos o no continuamos con el debate de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hay varios Senadores inscritos sobre la proposición, la Senadora Daira ha solicitado suficiente ilustración, tenemos al Senador Araújo, al Senador Lara, Senador Petro. Me han pedido la suficiente ilustración, aquí algunos Senadores lo han manifestado el Director de la DIAN estuvo en la discusión pasada y aquí ha estado presente en

ella, pero me obliga, la Senadora Daira a declarar la suficiente ilustración sobre el particular.

Le prometo Senador Lara, que lo hacemos con mucho gusto, porque usted desde hace rato me pidió la palabra. Entonces declarada la suficiente ilustración y como hay manifestaciones, que no están de acuerdo con la proposición, la vamos a hacer nominalmente. Señor Secretario abra el registro para votar la proposición de aplazamiento, votando Sí se aplaza, votando No continuamos con la discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 42

Por el No: 36

TOTAL: 78 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte aplazando el Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés

Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gomez Amín Mauricio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lopez Peña Jose Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Villalba Mosquera Rodrigo
 20. V. 2019

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte aplazando el Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 García Zuccardi Andrés Felipe

González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Proposición número 144

Aplazar el Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”, suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia, hasta que se haga presente el Ministro de Hacienda para aclarar las dudas que se han generado en esta sesión Plenaria del Senado de la República.*

Carlos Fernando Mota Solarte, José Ritter López Peña, Mauricio Gómez Amín, siguen firmas ilegibles...

20. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

El señor Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:

Quiero informar lo siguiente: en este proyecto, este proyecto fue aplazada la votación, se nombró una comisión accidental para consensuar algunos aspectos de este proyecto, ya la Senadora coordinadora y ponente del proyecto, coordinadora de la comisión y ponente del proyecto, tiene la, el informe de la comisión y le ruego el favor a la Secretaría leer los impedimentos que fueron aprobados, en este proyecto perdón.

Informa la Secretaría y ofrezco disculpas por la confusión, porque los impedimentos eran en el en el otro proyecto, pero acaban de radicar un impedimento de la Senadora Ana Paola Agudelo, le ruego el favor a la secretaria leer el impedimento para someterlo a votación.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Le propongo a la Plenaria que votemos No, porque este impedimento no es precedente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 51

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara

por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara

por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Berner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara.

Negado
28 OCT 2019

Impedimento

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito informar que declaro mi impedimento para participar en la votación correspondiente Proyecto de Ley 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara: "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés". Toda vez que, actualmente se encuentra en curso un proceso en la Corte Constitucional del cual hago parte, en relación a la publicación de datos sensibles de varios congresistas.

Por lo expuesto, respetuosamente solicito al Señor Presidente y a los Senadores miembros de la Plenaria se declare mi impedimento, y, en consecuencia, se me excuse de votar.

Del honorable Congresista,


 Ana Paola Agudelo G.

R: R-11
20 OCT 2019

El señor Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar interviene:

Le ruego entonces a la señora ponente y coordinadora de la Comisión Accidental que se designó para este proyecto, por favor leernos las conclusiones de la comisión, y recuerdo que este proyecto ya había sido, leída y explicada la ponencia, luego ya tendríamos que entrar a votar la ponencia después de leído el informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente. Efectivamente este proyecto que consta de sólo cinco artículos, fue discutido y en la subcomisión que tiene 9 firmas de personas de todos los partidos, se adoptaron las dos modificaciones que pidieron expresamente congresistas de distintas Bancadas, en la que se suprime, elimina y quita por completo toda relación de nombre, identidad y grado de familiaridad, valga la redundancia consanguíneamente con sus familiares. Se suprime, no va, se sacó por completo y también se dejó la referencia que pedían sobre consolidados bancarios, no detalle por cuenta bancaria. Entonces esto fue firmado señor Presidente por la Senadora Myriam Paredes, Carlos Guevara, Aída Avella, Paloma Valencia, Berner Zambrano, Fernando Araújo, Griselda Lobo y por el Partido Verde. Entonces señor Presidente con la modificación y el informe positivo y unánime de todos los Partidos les proponemos que votemos el articulado.

La Presidencia manifiesta:

Rendido el informe, firmado por todos los Senadores designados para esta comisión, procedemos señor Secretario lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario manifiesta:

Ya fue leído y aprobado señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me informa la Secretaría, como este proyecto se votó hace tanto rato, ya la proposición de la ponencia, fue aprobada. Entonces ponemos en consideración el articulado. Cuántos artículos tiene el proyecto. El proyecto tiene 5 artículos y la vigencia, la ponente propone omitir la lectura del articulado, votarlo en bloque y entonces vamos a someter a votación la omisión de la lectura, el articulado en bloque, en consideración la propuesta de la ponente, de omitir la lectura de los 5 artículos más la vigencia y el articulado en bloque.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque con las modificaciones propuestas en el informe presentado por la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria

el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



Señor ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
Senado de la República

Asunto: Proyecto de Ley No. 147 de 2018 Senado - 254 de 2018 Cámara "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés."

Informe de la subcomisión accidental

Señor Presidente:

De acuerdo con su encargo de la sesión del día 03 de abril de 2019 en la Honorable Plenaria del Senado, y después de analizar el texto, la subcomisión adoptó las siguientes recomendaciones en el presente informe.

Y como resultado:

- I. PROPONE votar en bloque y positivamente los artículos 1, 2, 3, 4 y 6 del Proyecto de Ley en comento.
- II. PROPONE votar positivamente la proposición modificatoria de artículo 5 presentada en este informe, tal como es enunciada a continuación:

Proposición modificativa

Modifíquese el numeral 2 y 6 del artículo 5 del Proyecto de Ley No. 147 de 2018 Senado - 254 de 2018 Cámara "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5°. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. Solamente la siguiente información contenida en la declaración juramentada de bienes y rentas será pública y de divulgación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Página 1 de 3



APROBADO 20 MAY 2019

- 1. Nombre completo y documento de identidad.
- 2. ~~Nombre completo y documento de identidad de cónyuge o compañero permanente y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad excepto la información relacionada con menores de edad.~~
- 3. País, departamento y municipio de nacimiento.
- 4. País, departamento y municipio de domicilio.
- 5. Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año gravable, especificando solamente concepto y valor.
- 6. Cuentas bancarias de las que sea titular, especificando solamente el tipo de cuenta bancaria, el país de sede de la cuenta y el saldo consolidado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- 7. Bienes patrimoniales identificando solamente el tipo de bien, municipio de ubicación y el valor.
- 8. Saldo y concepto de las acreencias y obligaciones vigentes.
- 9. Participación actual como miembro de Juntas o Consejos Directivos, especificando la calidad de miembro y la entidad o institución.
- 10. Mención sobre su calidad de socio en corporaciones, sociedades y/o asociaciones.
- 11. Declaración de las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente, especificando el detalle de las actividades y la forma de participación.

Para los servidores públicos electos mediante voto popular además de lo anterior se requerirá el registro de los aportes que se realizaron en campaña conforme lo presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado Cuentas Claras.

Atentamente,

ANGÉLICA LOZANO
Senadora

MIRIAM PAREDES
Senadora

ANA MARÍA CASTAÑEDA
Senadora

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador



APROBADO 20 MAY 2019

AIDA ABELLA
Senadora

ANTONIO SANGUINO
Senador

PALOMA VALENCIA
Senadora

GRISelda LOBO
Senadora

FERNANDO ARAUJO
Senador

BERNER ZAMBRANO
Senador

APROBADO 20 MAY 2019

Proposición Modificativa

Proyecto de Ley No. 147 de 2018 Senado - 254 de 2018 Cámara "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés."

Modifíquese el numeral 2 y 6 del artículo 5 del proyecto de Ley, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5º. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS.
Solamente la siguiente información contenida en la declaración juramentada de bienes y rentas será pública y de divulgación.

1. Nombre completo y documento de identidad.
2. Nombre completo y documento de identidad de cónyuge o compañero permanente y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad excepto la información relacionada con menores de edad.
3. País, departamento y municipio de nacimiento.
4. País, departamento y municipio de domicilio.
5. Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año gravable, especificando solamente concepto y valor.
6. Cuentas bancarias de las que sea titular, especificando solamente el tipo de cuenta bancaria, el país de sede de la cuenta y el saldo consolidado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
7. Bienes patrimoniales identificando solamente el tipo de bien, municipio de ubicación y el valor.
8. Saldo y concepto de las acreencias y obligaciones vigentes.
9. Participación actual como miembro de Juntas o Consejos Directivos, especificando la calidad de miembro y la entidad o institución.
10. Mención sobre su calidad de socio en corporaciones, sociedades y/o asociaciones.
11. Declaración de las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente, especificando el detalle de las actividades y la forma de participación.

Para los servidores públicos electos mediante voto popular además de lo anterior se requerirá el registro de los aportes que se realizaron en campaña conforme lo presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado Cuentas Claras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, cuando defendimos la consulta anticorrupción, sabe bien la Senadora Angélica, que yo dejé mi constancia sobre mis diferencias con este proyecto, sé que intentaron ustedes en la comisión, tratar de superar algunos temores, que algunas personas teníamos particularmente por la publicación, hacer público entonces, a mí sí me gustaría que antes de votar lo mínimamente nos digan. Cuál es el alcance del proyecto, hasta dónde llega para tener la tranquilidad de votarlo.

La Presidencia manifiesta:

Senador Velasco, usted solicita que vuelva a leer el informe de la Comisión Accidental o, no hay ningún problema volver a leer, ya se votó el articulado en bloque, hace un momentico ustedes lo aprobaron, nadie me levanto la mano para decir que no lo votaba, entonces. Le ruego a la Senadora Angélica que haga una exposición breve sobre los cinco artículos que repito fueron aprobados en bloque.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, el objeto por el cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de tres elementos informativos, primero la declaración de renta, segundo el formato de bienes

y patrimonio y tercero los conflictos de interés, ese es el primer artículo, el segundo ámbito de aplicación a quienes a los servidores públicos electos mediante voto popular, a los Magistrados de todas las Cortes, a los altos dignatarios de las instituciones de control, a los Ministros del despacho, superintendentes, directores de departamentos administrativos.

También detallamos en el artículo 3º el momento y es durante la permanencia en el cargo cada año, tal como lo actualizamos. El cuarto artículo informa que esto se debe registrar en el SIGEP y el quinto artículo que es donde versaron las proposiciones y las dudas de muchos de ustedes. Excluimos por completo y repito en absoluto excluimos a todos los familiares, se deja exclusivamente la información individual sobre el servidor público cobijado por este artículo. Esos son grosso modo señor Presidente, el detalle de los cinco artículos. Podemos precisar la información cuya pertenencia o propiedades se detalla juntas directivas, se incluyen en una forma genérica, no se publica nunca y bajo ninguna circunstancia en la matrícula inmobiliaria, únicamente la ubicación, por ejemplo, mi inmueble apartamento en Bogotá por un monto de 300 millones de pesos, no se dice ni la dirección ni la matrícula inmobiliaria.

Todo ese tipo de información detallada está protegida, no es incluida, no es publicada y no estará a la vista en el SIGEP y está expresamente claro, repito, el Senador Araújo también pidió que fuese sólo un consolidado de cuentas bancarias. Así quedó consolidado no un detalle de saldo individual y se excluyó por completo. Qué es en lo que había mayor solicitud, cualquier referencia, relación, nombre identidad y similares de familiares. En absolutamente ningún grado, solamente es la información individual de nosotros.

La Presidencia manifiesta:

Entonces. Seguimos, en consideración el título y la voluntad, me pide la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente. Buenas tardes, señor Presidente, hemos estado aquí haciéndole seguimiento al proyecto que se está discutiendo, yo creo que le voy a hacer una solicitud respetuosa a la ponente y a usted como Presidente. Yo quiero que el proyecto se reabra y se estudie este artículo, por artículo, este no es un proyecto para que se vote en bloque, ni votarlo corriendo. Yo quiero hacerle la solicitud ante la Plenaria de que se reabra, se retrotraiga y se abra el estudio artículo, por artículo, aquí, aquí varios parlamentarios estamos con esa posición. Entonces yo le solicito respetuosamente tanto a la ponente como al Presidente que se reabra la discusión de este proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Senador para aclararle. No es mi decisión es de la Plenaria, usted ha hecho una proposición de reabrir el articulado que se votó, sin antes advertir que no

tiene nada que ver con la votación que se va a ser, que la Presidencia dio el tiempo suficiente para que la Plenaria me pidiera la votación diferente, pero no hay ningún problema.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria reabrir el articulado del Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 52

TOTAL: 81 Votos

Votación nominal a la reapertura del articulado del Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara

por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Votación nominal a la reapertura del articulado del Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara

por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo Zapata Iván Darío
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Gallo Cubillos Julián
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Berner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negada la reapertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, 254 de 2018 Cámara, *por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente. Apreciados Senadores, les agradezco yo sé que estamos en varios temas, pero sí agradezco respetuosamente considerar un momentico atención a lo que le voy a decir, sobre este proyecto, por favor y a la opinión pública.

Completamente de acuerdo con el proyecto en el tema contra la corrupción, completamente de acuerdo en esa lucha, lo que no podemos estar de acuerdo, lo estoy dando como constancia, lo hablé con la con la ponente, es que, si la lucha es contra la corrupción, lo que debe explicar el funcionario público en Colombia el servidor público en Colombia es el cambio patrimonial, en los ejercicios anuales que le corresponden y no exponer el patrimonio a la opinión pública y a todo el mundo donde vía las redes sociales, saben quién es la familia, saben la dirección y todo lo demás; la inseguridad en este país es tan alta en este momento, que exponer a todos funcionarios públicos de Colombia a esto me parece una gran irresponsabilidad, si la lucha es contra la corrupción, luchemos contra la corrupción y, eso se ve en los cambios patrimoniales año a año.

He dejado esa constancia para que en Cámara podamos mejorar este proyecto señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Ríchar Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ríchar Alfonso Aguilar Villa:

Bueno muchas gracias Presidente. Este es un proyecto muy, muy sencillo que ha liderado la Bancada de Centro Democrático por la ex Senadora Nora Tovar y el proyecto se denomina el proyecto de último empleo, porque lo que quiere es generar son incentivos tributarios para que las empresas vinculen a hombres mayores de 50 años. El origen de este proyecto data desde la ley de primer empleo, en donde se le da un beneficio del nuevo, el del descuento del 9% de parafiscales a las empresas que vinculen a jóvenes entre los 18 y 28 años, luego se mejoró y se incluyó a las mujeres de más de 40 años, pero debido a que la tasa de expectativa de vida ha aumentado pues se consideró muy bueno y pertinente poder incluir a los mayores de 50 años.

Tratamos de hacer presentación muy sencilla, como para contextualizarlos a ustedes un poco el beneficio se le da para las empresas que vinculen a mayores de 50 años siempre y cuando estén desempleados en los últimos 12 meses y hay un cuadro donde estamos mostrando. Cuál ha sido el impacto verdaderamente para estos beneficios, cuando se le dé el beneficio de las mujeres mayores de 40 años nosotros logramos identificar a 108 empresas y, eso implicó unos descuentos de más de 1.200 millones de pesos.

La Presidencia manifiesta:

Senador, Senador con una vergüenza grandísima le voy a pedir un favor posteriormente hace la explicación, en el momento que la Secretaría me informó que había impedimentos no lo advertí y pues los impedimentos tienen que tramitarse antes de la, pero creo que no, ¿cuántos impedimentos tenemos señor Secretario?

El Secretario Informa:

Tres.

La Presidencia manifiesta:

De manera que le ruego quedarse allí Senador y le agradezco. El primer impedimento señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 68

TOTAL: 75 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castilla Salazar Jesús Alberto
López Maya Alexánder
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Simanca Herrera Victoria Sandino
20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores**Por el No**

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Barreto Castillo Miguel Ángel
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Soto Ruby Helena
Cristo Bustos Andrés
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta Jose Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydee
Lobo Chinchilla Didier
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

IMPEDIMENTO

Sesión Plenaria

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 240 de 2018 "Por medio del cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo" por cuanto tengo personas a cargo que trabajan en servicio doméstico y en el sector agropecuario, que cubren su demanda de trabajo.

M. del Rosario Guerra de la Espriella
 MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático

Seayo 14/2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Vélez Vásquez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Vélez Vásquez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 55

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Valencia Medina Feliciano

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Gómez Amín Mauricio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Berner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Vélez Vásquez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Sobre los impedimentos que estamos votando Presidente, yo quiero hacerle conciencia a la Plenaria de los siguiente, cuando un Parlamentario dice que tener participación en una empresa que puede verse beneficiada, en este caso sí es eminente el beneficio Presidente, basta con que no lo digo por el bien de la Plenaria, por el buen suceso, basta que con cualquier Parlamentario empleador vincule algunas de las personas susceptible de obtener este beneficio, e inmediatamente están en la potencialidad de hacer un descuento tributario, es inminente, y cada uno de ellos sucesivamente puede hacerlo, mi opinión con todo respecto en esta oportunidad sí se está configurando un beneficio particular de cada uno

del parlamentario que así lo manifestado. Gracias Presidente, doctor Richard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa:

Es válida la observación, hay que dejar claridad que si va a despedir personal para vincular nuevo no aplica el impedimento, pero si van a vincular personal nuevo basado en este beneficio, ahí sí habría impedimento y que el Senador sea socio de la empresa.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, la recomendación es votarlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Si nos aclaran esas dudas, sería votarlo positivo, entonces votarlo positivo, positivo.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, votarlo afirmativamente, pide el impedimento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Es que el impedimento no tiene buena redacción, les agradecemos si mejoran la redacción para saber.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no, mire yo creo que este es un proyecto de carácter general que por supuesto no puede impedir a nadie cuando el beneficio no se puede dar si ustedes despiden a alguien, porque evidentemente el beneficio es para la generación de nuevos empleos, para que podamos generarle empleo a quienes están desempleados, entonces, me parece que sí hay alguien impedido, pues, todos los que tengan algún empleado estarían impedidos, de manera que, sería un proyecto imposible de votar.

Lo lógico es que aquí tratándose de una norma general, saber que alguien vaya a montar una empresa y que está esperando la aprobación de esta ley para ver si la monta, pues, estaría todo lo demás, no están impedidos, de manera que yo pediría señor Presidente que el criterio sea, que aquí no hay impedimento para nadie.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Lo que dice Paloma es muy cierto, es la situación que estoy explicando, si alguien va a despedir para acogerse a este beneficio, ahí está no aplicaría, pero en el caso que dice Wilson y respecto al Presidente y Senador Uribe, yo no vería el impedimento y lo votaría negativo, salvo que haya una duda por parte del Ex Presidente, pero en mi caso sería negativo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 46

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Bolívar Moreno Gustavo
Castilla Salazar Jesús Alberto
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Lobo Silva Griselda
López Maya Alexánder
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Petro Urrego Gustavo Francisco
Simanca Herrera Victoria Sandino
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano
20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Béner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe

Vélez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

Impedimento

(Negado)

Presento impedimento para la discusión y votación para aceptar mi impedimento al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo*, por cuanto tengo participación en empresa que puede beneficiarse con este proyecto.

Álvaro Uribe Vélez

20. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 56

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Béner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

Impedimento

(Negado)

Permito declararme impedido al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo*, por tener familiares y participación en empresas que pueden afectar positivamente o negativamente en este proyecto.

Carlos Manuel Meisel Vergara

20. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 49

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Serpa Mocada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Eraso Béner León
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

Impedimento

(Negado)

Permiso declararme impedido al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo*, por tener familiares y participación en empresas que pueden afectar positivamente o negativamente en este proyecto.

Temístocles Ortega Narváez

20. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto, al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 49

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castilla Salazar Jesús Alberto
López Maya Alexánder
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Petro Urrego Gustavo Francisco
Simanca Herrera Victoria Sandino
Valencia Medina Feliciano
20. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto al Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara

por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Cabal Molina María Fernanda

Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Fortich Sánchez Laura Esther
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ortiz Nova Sandra Liliana
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Mocada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Pérez Jonatan
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
Zambrano Eraso Béner León
20. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath Soto, al Proyecto de ley número 240 de

2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por problemas en el sistema.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Palabras del honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rícharð Alfonso Aguilar Villa:

No debido algunas proposiciones de último momento y como una disparidad de conceptos con Hacienda, creo que es pertinente aplazar este proyecto Presidente, lo consideramos en la próxima Plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Ha pedido el señor Ponente aplazar la discusión y aprobación del proyecto, por lo tanto, la Presidencia accede a la solicitud señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, lo primero que es importante aclarar es que, nosotros tenemos ya este acuerdo firmado con la Unión Europea, es un tratado de Libre Comercio con el que ya llevamos varios años y donde la balanza comercial ha sido positiva a favor de Colombia; en qué consiste este proyecto de ley, la Unión Europea tiene la autonomía de ingresar a su unión o de retirar países que consideren bajo previos acuerdos. En este caso la Unión Europea lo que hizo fue agregar a Croacia como Estado de

la Unión Europea, lo que significa a través de su acuerdo en su artículo 328 nosotros tanto Colombia como Perú que somos lo países Andinos con los que tenemos este acuerdo debemos aprobar que Croacia entre en estos beneficios comerciales.

Por lo tanto, señor Presidente no es un nuevo tratado comercial no es un Tratado de Libre Comercio nuevo no es nada diferente a nosotros aceptar que como la Unión Europea acogió este Estado, para que fuera miembro, pues, también el centro de los beneficios que ya tenemos pactados y que ya hoy funcionan con la Unión Europea.

Es importante decir que en el 2013 al 2017 la balanza comercial que tenemos con Croacia ha sido positiva a nuestro favor sin que haya esos beneficios del tratado de libre comercio, nuestros principales productos de exportación han sido los mineros energéticos y realmente ha sido una balanza notoriamente favorable a nuestro favor; en materia de importación lo hacíamos en maquinaria y equipos mecano eléctricos, pero también, es importante decir, que estos han disminuido a raíz de que ya no estamos con la compra de barco a este país. Por eso, señor Presidente pedirle a la Plenaria y la diferentes Bancadas que podamos aprobar este proyecto de ley que simplemente ratifica la aceptación de un tratado con el que ya venimos nosotros trabajando y con el que la balanza ha sido positiva para el país, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el No: 04

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gomez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Diaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

Honorables Senadores

Por el No

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado.

Se abre segundo debate

Por solicitud de la honorable Senadora ponente, Ana Paola Agudelo García, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea"*, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado aprobado haga su tránsito a la Cámara de Representantes sea Reforma Constitucional?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59

Por el No: 04

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la omisión del articulado, el bloque del articulado, título y tránsito a la otra Cámara del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado

por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Soto Ruby Helena
 Cristo Bustos Andrés
 Diaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Didier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León

Honorables Senadores

Por el No

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 20. V. 2019

En consecuencia, ha sido aprobado la omisión del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora.

Muchas Presidente, este es un proyecto de ley muy sencillo que consta de tres artículos donde lo que pretendemos es modificar el artículo 11 del Decreto 1793 del 2000 para asimilar el tratamiento jurídico que se le da al personal militar para que la suspensión de por orden judicial o de autoridad disciplinaria y no opere de manera automática, este proyecto de ley lo único que busca es, que para los soldados profesionales e infantes de marinas profesionales se dé el mismo tratamiento que hoy se le viene dando a los demás miembros de las fuerzas militares esto es, todos Presidente.

Este proyecto de ley busca responder a un principio básico que es el de igualdad el mismo tratamiento para los miembros de nuestra fuerza pública, entonces, quiero pedirle a los Congresistas, a los Senadores que me ayuden con este proyecto de ley que no hace nada distinto a, dar una garantía de equidad para nuestros soldados muchas gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la ponencia y proposición con que termina el Informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 al Decreto-ley 1793 de 2000.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se han presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

La recomendación del Senador Ponente, el impedimento de la Senadora Nora García votarlo, Senador Ponente por favor cuál es su recomendación, la recomendación votarlo negativamente abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría suspender la votación y manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario por favor hay equipos que no están funcionando señores ingenieros el Senador John Milton, la Senadora Aidé Lizarazo, vamos a revisar estos equipos, yo le voy a pedir el favor a los ingenieros que, de aquí para adelante, es decir, que esta noche mañana tiene que amanecer el equipo funcionando como debe ser, estas fallas no las podemos tolerar en plena Sesión, se levanta la Sesión y convoca para mañana a las 3 y medio de la tarde.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Iván Marulanda Gómez, Wilson Néber Arias Castillo y Pablo Catatumbo Torres, radican por Secretaría las siguientes constancias.

PROXO N45
Constancia

Dejo constancia de que me abstengo de votar la proposición que modifica el orden del día de hoy 20/05/19 ya que me fue aprobado el impedimento del PL 18 de 2018 ferreada

Calleo del Proceso Ferre

Calleo 20/2019

R: Ruth
20 MAY 2019

Constancia
(20-05-2019)

Dejo Constancia de que me Abstengo de votar la Proposición de modificación del Orden del día por cuanto trata de un proyecto de ley para el cual estoy impedida.

Ruth Chacón S.

R: Ruth
20 MAY 2019

Constancia
(20-05-2019)

Dejo constancia de que me abstengo de votar la proposición de modificación del orden del día de hoy, por cuanto trata de un proyecto de ley para el cual estoy impedido.

AUREIBEL

R: Ruth
20 MAY 2019

CONSTANCIA

El Partido Alianza Verde deja constancia ante la Plenaria del Senado en la sesión de hoy 20 de mayo de 2019, que nos encontramos en reunión de bancada en la Segunda Vicepresidencia de la Corporación, tan pronto culmine la reunión, haremos presencia en la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Ivan Marulanda Gómez
IVAN MARULANDA GÓMEZ
VOCERO

Angélica Lozano Correa
ANGÉLICA LOZANO CORREA
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

R: Ruth
20 MAY 2019



CONSTANCIA

(Plenaria del Senado - 15 de mayo de 2019)

La locomotora minera que ha causado devastación en los territorios y afectaciones a la salud de las comunidades y trabajadores, también afectó a los territorios de los grupos étnicos y a las zonas más afectadas por el conflicto armado, el despojo de tierras y el desplazamiento forzado.

Tal es el caso de la región del Bajo Atrato. Según me informa la Agencia Nacional de Minería, en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién en Chocó y Dabeiba en Antioquia, existen 68 títulos mineros, principalmente de oro, cobre, molibdeno y plata. El área titulada para minería en estos tres municipios es de 163.246 hectáreas. Algunos de esos títulos se encuentran a nombre de multinacionales de la minería, como la Anglo Gold Ashanti, que tiene 21 títulos a nombre propio y otros tantos a nombre de empresas fachada, como la Sociedad Exploraciones Northern Colombia. La AGA es la misma multinacional que ha asediado otras regiones del país como Cajamarca, en el Tolima, en donde una vigorosa movilización ciudadana que participó en la Consulta Popular le dijeron NO a la mina de la Colosa, que pondría en peligro el agua y la producción campesina de alimentos en la región.

En el Bajo Atrato, otro hecho llamativo es la reiterada superposición de títulos mineros con territorios colectivos, tanto en resguardos indígenas como en Territorios Colectivos de las Comunidades Negras. En los municipios mencionados existen 56.665 hectáreas tituladas para minería en los territorios de Afros e Indígenas. Algunos de estos títulos han sido obstáculos para la restitución de tierras, como ha denunciado el Portal Verdad Abierta.

El Bajo Atrato chochoano ha sido escenario de cruentas disputas por el territorio, entre diferentes grupos armados y narcotraficantes, los cuales han instaurado en la región una economía basada en la ganadería extensiva, el banano, la palma de aceite y también la minería, a costa de la violación de los derechos humanos de las comunidades campesinas y étnicas.

Así las cosas, con esta constancia pretendo:

- 1) Rechazar al asedio de la AGA (Agio Gold Ashanti) y los títulos mineros en territorios colectivos

Wilson Arias

AGUJYVYVYLA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.6378 Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilsonariasnado@gmail.com
Bogotá, D.C.



2) Exigir del gobierno nacional la implementación de políticas sociales concretas de respeto, inclusión y legalidad conforme a los usos ancestrales de esos territorios

3) Solicito sean revisados los títulos mineros en esa región y, en caso de no haber surtido el procedimiento de Consulta Previa con todas las garantías, tal y como exige la Ley, sean anulados.

Basta ya de privilegiar el capital de la minería extranjera y de adecuarles nuestra normativo a sus intereses en desmedro de las necesidades de nuestros nacionales.

Cordialmente;

Wilson Arias

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Wilson Arias

AGUJYVYVYLA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª No.8-68 Of.6378 Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilsonariasnado@gmail.com
Bogotá, D.C.



CONSTANCIA
(PLENARIA DE SENADO - MAYO 20 DE 2019)

La reconocida política que dirige el medio de comunicación NTN24 en un trino que publicó el 18 de mayo frente a la preocupante noticia del NYT de reglamentaciones posiblemente encaminadas a impulsar la política de falsos positivos decía que "El problema no es que exijan resultados a los hombres de las FFMM, el problema es que quien recibe las órdenes las interprete como derecho a asesinar civiles inocentes pues denota una mentalidad criminal"

"El problema si es problema", contestaría yo. El problema es que se siga en la práctica indeseable de nombrar militares investigados, digamos con claridad, militares que si saben de falsos positivos. Inaceptable que la línea entre la vida y muerte de un colombiano inocente puede depender de una interpretación.

Toda actuación y reglamentación del proceder de la Fuerza Pública debe estar enmarcada por la claridad y la transparencia. Una demostración mínima pero clara y fidedigna de que la Fuerza Pública colombiana aprendió de uno de los capítulos más oscuros de la historia Nacional, como es el aún no superado tema de los falsos positivos, debe ser la proscripción dentro de la institución de la expedición de toda orden o reglamento que albergue la más mínima ambigüedad o que genere incentivos perversos, consientes o inconscientes, que termine dejando la vida de inocentes en manos de interpretaciones de igual naturaleza, en un país cada día más inviable con la polarización política de la que con preocupación veo que ya no se escapan ni siquiera los miembros de la fuerza pública

Preocupa que se termine aceptando que en el Ejército Nacional las órdenes sean claras pero que existan en la institución mentes criminales pues eso si pone en entredicho toda la forma como se integra y prepara la fuerza. El asesinato es un acto premeditado, las bajas en combate son otra cosa.

Tenemos que rechazar cualquier reparación o ambientación de tan nefasta y aun impune práctica, la de los falsos positivos, presentados bajo cualquier forma o pretexto.

Cordialmente,

Wilson Arias

Senador Polo Democrático Alternativo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 6378 Teléfono: 3823276 - 3823763
E-mail: wilsonariasnada@gmail.com
Bogotá, D.C.

Constancia
H.S. P. Echubambó T.
11/02/2019
Agel

¿Por qué es abiertamente ilegal lo sucedido en el Caso Santrich?

- 1) A la luz de diversos tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad en Colombia, Jesús Santrich fue víctima de tratos que afectaron su dignidad humana y pusieron en riesgo su vida:
 - a) Se configura una posible víctima de Tortura desde la perspectiva del artículo 1ª de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
 - b) Se vulneran los artículos 14ª y 15ª de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
 - c) El numeral 1º de los artículos 9 y 10 Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos

2) Por la cantidad de material probatorio que da fe de la sistemática vulneración de derechos de Jesús Santrich, el Partido FARC procederá a radicar este caso ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Comité contra la Tortura, y el Comité de los Derechos de Personas con Discapacidad con el fin de que se investigue, y en tal caso, se condene al Estado Colombiano y a los funcionarios que están actualmente cohabitando en este entrapamiento.

Debido Proceso y Captura ILEGAL

- a) Acá no se trata de defender o no a Jesús Santrich, se trata de defender el debido proceso vulnerado reiteradas veces en contra de un ciudadano. Es la obligación moral de no permitir que se establezca este antecedente en el tratamiento a los ciudadanos que, en su totalidad, tienen derecho al debido proceso y a un juicio justo.
- b) No se respetó derecho a su juez natural (JEP). Lo anterior, toda vez que el Acuerdo firmado en el Teatro Colón, y los posteriores actos legislativos que lo materializaron normativamente, contemplaron que los excombatientes acogidos voluntariamente a la Jurisdicción Especial de Paz quedaban bajo su

¹ Define en su artículo primero que la tortura como "todo acto por el cual se inflige intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas. 2. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación nacional que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance."

<p>cobijo, a menos que ésta tomase la decisión de ceder la jurisdicción sobre el imputado al corroborar que los hechos endiligados se hubieran cometido con posterioridad al 1 de Diciembre de 2016.</p> <p>c) En cualquier caso, partiendo de que el particular debiere ser juzgado por fuera de la Jurisdicción Especial de Paz, su juez natural tampoco sería la Fiscalía General de la Nación sino la Corte Suprema de Justicia que es la instancia encargada de investigar a los parlamentarios que, como en el caso de Santrich, recibieron la credencial del CNE que los acredita como tal.</p> <p>d) A Santrich no se le ha respetado su derecho a la segunda instancia —no se ha dado trámite a la apelación que radicó la procuraduría general de la nación solicitando a la JEP reconsiderar el otorgamiento de la garantía de no extradición— y ya se le abre otro proceso con cargos similares. La garantía del Non Bis <i>ibidem</i> obligaría a un Estado de Derecho a garantizar que no se le juzga a una persona dos veces por los mismos motivos; en este caso es evidente que sin que haya fallo de última instancia sobre un caso específico, se le abre otro por razones similares.</p> <p>e) No se le ha respetado a Jesús Santrich su derecho a la libre controversia de las pruebas, toda vez que las pruebas que hoy lo tienen privado de la libertad —en contra de órdenes judiciales de la JEP y el Tribunal Superior de Bogotá— fueron mantenidas en secreto y se mantuvieron deliberadamente ocultas a las entidades judiciales encargadas de adelantar la valoración de las pruebas.</p> <p>f) No se le ha garantizado el derecho a la presunción de inocencia que debería regir las decisiones judiciales de un país que se dice democrático. La línea editorial que determina buena parte de los contenidos emitidos por los medios de comunicación, han operado como jueces ante la opinión pública, exigiendo la extradición, la violación al debido proceso y desconociendo que TODA PERSONA ES INOCENTE hasta que las instituciones no lo derroten en un juicio justo.</p> <p>g) Fue recapturado por el CTI sin haber sido puesto en libertad en ningún momento, es decir, sin dar cumplimiento a la medida de libertad contenida en el Habeas Corpus emitido por el Tribunal Superior de Bogotá. Como se puede corroborar en todo el material audiovisual difundido por los medios de comunicación, pese a que cruzó la reja de la Picota por escaso metro y medio, el compañero nunca dejó de estar bajo la custodia del INPECA lo que implica, nada más ni nada menos, que se aplicó otra orden de captura contra el ciudadano sin que se priorizara la medida de libertad que lo cobijaba. El artículo 8º de la Ley Estatutaria 1095 de 2006 dispone:</p> <p><u>“ARTÍCULO 8º. IMPROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD. La persona privada de la libertad con violación de las garantías</u></p>	<p><u>consagradas en la Constitución o en la ley, no podrá ser afectada con medida restrictiva de la libertad mientras no se restablezcan las garantías quebrantadas. Por tanto, son inexistentes las medidas que tengan por finalidad impedir la libertad del capturado cuando ella se conceda a consecuencia del Habeas Corpus.”</u></p> <p>La Corte Constitucional revisó esta Ley Estatutaria en uno de los apartes de la sentencia manifestó: <u>“Los artículos 28 y 29 de la Constitución establecen los requisitos mínimos para que una persona pueda ser privada de su libertad. Entre ellos se destaca la observancia de las formalidades propias de cada juicio. En materia de medidas restrictivas de la libertad es presupuesto legal de su existencia que éstas sean dictadas dentro del término y según los requisitos legales, con anterioridad a la presentación de la solicitud de habeas corpus. De lo contrario, sería totalmente ineficaz la garantía constitucional del habeas corpus ya que la presentación del recurso daría oportunidad a la autoridad infractora de enmendar impunemente su actuación u omisión violatoria de los derechos fundamentales y de las leyes.”</u></p> <p>Así las cosas y de conformidad a la jurisprudencia nacional, la “recaptura” de Jesús Santrich es abiertamente ilegal en tanto <u>“desconoce el artículo 8º de la Ley Estatutaria 1095 de 2006, en tanto que se impuso una medida restrictiva a la libertad para impedir que el procesado accediera a la misma y de esa forma hacer ineficaz el Habeas Corpus decretado. La Sentencia T-046 de 1993 fue muy clara en señalar que las medidas restrictivas a la libertad deben ser “anteriores” a la solicitud de Habeas Corpus, con el fin de no generar una “oportunidad a la autoridad infractora de enmendar impunemente su actuación u omisión violatoria de los derechos fundamentales y de las leyes”, que es exactamente lo ocurrido en este caso.”</u></p> <p>h) Adicionalmente, al momento de la recaptura, como han denunciado los médicos y abogados, el compañero Jesús Santrich fue sedado con medicamentos. Constituye un exabrupto que viola toda norma, el hecho de que se captura a alguien en estado de inconsciencia, sin que la persona pueda ejercer el derecho a comprender y asimilar sus derechos como detenido y los cargos que se le imputan. Se trató de una Captura ILEGAL.</p> <p>i) No es creíble que tras estar un día completo en Unidad de Cuidados Intensivos, se pudiese declarar la legalidad de la captura por parte de una juez que cometió prevaricato —y ante la cual ya se están solicitando acciones penales y disciplinarias— argumentando que la captura fue legal en tanto la violación a sus derechos fundamentales se hizo para guarecer su “seguridad personal”</p>
--	--

j) Es alarmante la denuncia que circula en redes, según la cual el Director de la Picota Mayor Retirado del Ejército Luis Alberto Bermúdez Mora, difundió hace un año mensajes en twitter que promueven el odio, justifican la persecución a los firmantes del acuerdo final y denota su actitud dispuesta a vulnerar los derechos de los suscriptores del Acuerdo. ¿por esta razón no cumplió la orden de libertad de la JEP? ¿Por esta razón desconoció la boleta de libertad firmada por la fiscalía? ¿Por esta razón desató el orden del Tribunal Superior de Bogotá que decreto libertad inmediata para Jesus Santrich? Exigimos al gobierno nacional, al director del Inpec y a la Ministra de Justicia que corrobore la veracidad del mensaje y de la cuenta del actual Director de la Picota contra quien ya estamos prestos a iniciar acciones penales y a solicitar medidas disciplinarias. La actitud del Director de la Picota constituye un "Crimen de Odio" claramente sancionable y definido en diversos instrumentos del Derecho Internacional.

Elementos centrales parte médico de confianza:

- a. El viernes 17 de Mayo, tras inflingirse heridas sobre las 10:40, fue atendido de inmediato por el médico de turno y personal de enfermería de La Picota a las 11.10 horas. En la muñeca derecha la herida fue profunda porque afectó una arteria. Fue visto en mal estado general, pálido y con signos vitales correspondientes a sangrado abundante. Le pusieron líquidos endovenosos, le ligaron la arteria y le suturaron las heridas. A las 14.15 horas el equipo médico realiza nota que da cuenta de la recuperación de sus signos vitales y de su estado mental normal, es decir alerta y orientado en las tres esferas. Le retiraron los líquidos y lo dejaron estable.
- b. Hay otra nota sin fecha ni hora, realizada por una médica, en la que se remite a urgencias para continuar manejo médico. No hay notas sobre pastillas o inyecciones suministradas por el equipo de salud. Posteriormente y en relación al anuncio de su libertad, sacan a JESÚS en silla de ruedas y a poca distancia de la reja de la cárcel, se le veía ya somnoliento, débil y con la cabeza vaporeante
- c. Lo llevaron al Bunker de la Fiscalía y fue valorado alrededor de las 22.00 horas. Médicos de confianza lo encontraron con signos vitales estables pero con un estado de conciencia alterado propio de la intoxicación con psicofármacos o sedantes.

- d. A las 3.00 horas ingresó a la Clínica Méderi, Por razón desconocida lo sedaron aún más, lo intubaron y lo pasaron a la unidad de cuidado intensivo. Nuevamente en esta sala de cuidado crítico donde se monitorizan las funciones vitales con sondas en la vejiga urinaria, catéteres que se hacen llegar hasta los vasos del corazón y tubos puestos en la tráquea, se montó un escenario de audiencia para legalizar una captura en un hombre completamente sometido y sedado. ¿Fue inducido a este estado clínico a propósito, con el fin de borrar evidencias de posible dopamiento inducido por el INPEC para facilitar su recaptura?
- e. No hubo parte médico de Méderi pero aproximadamente 30 horas después de su ingreso le dieron de alta. De la unidad de cuidado intensivo pasó al Bunker nuevamente. Ya en la tarde de ayer domingo recuperó su estado mental normal, reportando amnesia lacunar (no memoria durante un bloque de tiempo).

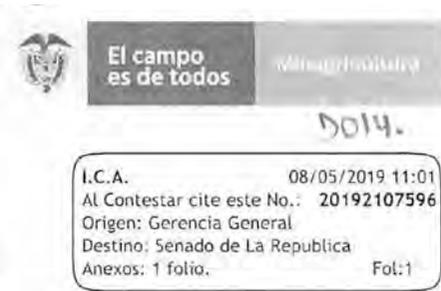
f. En conclusión, los partes médicos pueden inferir una posible hipótesis: *"En el sentido de la sentencia de la JEP, iban a liberar a JESÚS pero en el transcurso de la mañana un sector del gobierno urdió otro plan por lo que llegó una contraorden de capturarlo. Le pusieron sedantes de manera irregular en la cárcel del INPEC en sobredosis. Antes los efectos mentales de la intoxicación y la constatación de sus alteraciones por otras personas, lo llevaron al hospital en donde normalizaron la sedación, sedándolo aún más y haciendo ver que su estado era crítico. Prestaron la sala de la unidad de cuidado intensivo para dar continuación a la puesta en escena extravagante que hizo un uso sofisticado de la medicalización para profundizar el ensañamiento contra la persona de JESÚS SANTRICH, que ahora ubica la disputa sobre su propio cuerpo."*

Pablo Castaño T.
 Victoria Susana Simón

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Los siguientes documentos fueron radicados por Secretaría para ser publicados en la presente acta:



11.2
Bogotá,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Capitolio Nacional, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - marzo / abril de 2019.

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5a. de 1992, con toda atención adjunto informe de comisiones al exterior - bimestre marzo / abril de 2019, conferidas a los siguientes funcionarios:

- Deyanira Barrero León
- Jaime Cárdenas López
- Margy Aliethe Villanueva Soto
- Edilberto Brito Sierra
- Aída Ivette Rojas Sabogal
- Andrés Felipe Osejo Varona

Cordialmente,

DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General

Anexos: 1 folio.
C.C.: Grupo de Bienestar Social y Capacitación
Elaboró: Edgar Enrique García Suarez
Aprobado por: Clara Patricia Aguilar Ardila / Grupo de Bienestar Social y Capacitación
Fabiola Rivera Rojas / Subgerencia Administrativa y Financiera



Handwritten signature and date: 14/05/19



RELACION COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MARZO / ABRIL de 2019
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1083 de 2015
Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCION	PAGA POR:	Vr. VIATICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
DEYANIRA BARRERO LEÓN	Gerente General, Bogotá.	Comités Agrícola y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF. Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos.	Washington, Estados Unidos.	10 al 13 marzo/19.	070 del 8 marzo/19.	ICA	3.885.008	3.336.511	7.221.519
JAIME CÁRDENAS LÓPEZ	Subgerente Protección Vegetal, Bogotá.	14.ª Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias – CMF.	Roma, Italia.	30 marzo a 6 abril/19.	3537 del 28 de marzo/19.	ICA	7.083.434	3.080.228	10.163.662
DEYANIRA BARRERO LEÓN	Gerente General, Bogotá.	Conferencia Mundial de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos - Colaboración, sustentabilidad, nuestro futuro.	Santiago de Chile, Chile.	1 al 5 abril/19.	095 del 29 marzo/19.	OIE	-x-	-x-	-x-
MARGY ALIETHE VILLANUEVA SOTO	Profesional Dirección Técnica de Sanidad Animal, Bogotá.				3538 del 28 marzo/19.		-x-	-x-	-x-
EDILBERTO BRITO SIERRA	Profesional - Coordinador Grupo de Inocuidad en la producción primaria pecuaria, Bogotá.	Seminario Regional sobre la prevención y control de la Resistencia a los Antimicrobianos - RAM, desde el punto de vista de una salud para los sectores de medicina humana y veterinaria.	Buenos Aires, Argentina.	8 al 13 abril/19.	4230 del 5 abril/19.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea.	-x-	-x-	-x-
AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL	Profesional - Coordinador Grupo de registro de medicamentos y biológicos de uso veterinario y de farmacovigilancia, Bogotá.						-x-	-x-	-x-
ANDRÉS FELIPE OSEJO VARONA	Director Técnico (E) Sanidad Animal, Bogotá.	Tercera sesión de estrategia sobre capítulos del Código de la OIE.	San José, Costa Rica.	23 al 26 abril/19.	5224 del 23 abril/19.	OIE	-x-	-x-	-x-

Edgar Garcia, 6 mayo 19

Siendo las 7:28 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 21 de mayo de 2019 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO